Sesión Ordinaria: 29 de noviembre de 2010

ACTA Nº 585

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ, DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA Y DEL SEÑOR CONSEJERO DR. FERNANDO **LEVSTEIN**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: LEVSTEIN, Fernando - SALVAI, Marcos L. -GOMEZ, Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: AVILA, Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BÜRGESSER, Rodrigo E. - MERLO, David C. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: QUINTANA ZURRO, Clara I. - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - BAUDINO QUIROGA, Nicolás - GASPAR, Gaia -JARES, Nicolás - OROSZ, Florencia

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor consejero Dr. Levstein.

- Es la hora 09:24.

Sr. Consei. Levstein (a cargo de la Presidencia).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Queda pendiente el informe del señor Decano para cuando llegue; si hay temas para tratar sobre tablas es el momento de presentarlos.

Sra. Secretaria (López).- Tenemos el informe sobre autoevaluación que corresponde al punto 48, y además, una nota de la Comisión Asesora de Profesorados respecto de la designación del doctor Wolfenson en esa comisión y una propuesta de la CAP para reemplazarlo.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Son todos temas para tratar sobre tablas?

Sra. Secretaria (López).- El informe sobre autoevaluación no, porque corresponde al punto 48, el otro sí.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Tengo también un tema para ser tratado sobre tablas referido a un pedido que hizo la Coordinadora de la Sección Matemática de un llamado a concurso para tres cargos en esa sección. Fue un tema que se discutió mucho, tuvo varias idas y vueltas, la Comisión Académica en su última reunión se expidió y dado que implica concurso o selección interna y los tiempos están muy vencidos, proponemos que se trate sobre tablas para acelerar el proceso.

Srta. Consej. Orosz.- La Coordinadora sola presenta la nota, y ¿a quién hizo el pedido?, ¿al Consejo Directivo a la comisión directamente?

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Esto pasó por el Consejo Directivo hace mucho, fue a la Comisión de Asuntos Académicos, volvió a la CAM, de ahí nuevamente a la Comisión de Asuntos Académicos y ahora tenemos una respuesta.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo.

Sr. Consej. Ávila.- Si no son temas muy importantes, de mucha urgencia, diría no aceptar su tratamiento sobre tablas, porque hay un montón de temas que por llegar algunas horas tarde no se pueden tratar, entonces, tratemos solamente los que realmente sean de urgencia y los otros que pasen a la próxima sesión.

- Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Altamirano, Jares y Gaspar.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Este pedido en particular, el Secretario General me pidió que lo presentáramos para ser tratado sobre tablas dado que viene atrasado y por lo que implica la organización de los llamados a concurso va a quedar fuera de tiempo, y después va a haber que tomar algunas de estas medidas transitorias porque los cargos se vencen, etcétera, así que respondemos a un pedido del Secretario.

Quisimos responder antes, pero tuvimos que consultar a la CAM porque no nos habíamos puesto de acuerdo, y como la CAM se reúne justo el día después que nos reunimos nosotros eso hizo que se demorara; la nota original es del 21 de octubre.

- Ingresa a la sala de sesiones el Secretario General, Dr. Walter Dal Lago.

- Sr. Consej. Ávila.- ¿Cuándo es la próxima sesión del Consejo?
- Sr. Consej. Tirao Paulo.- El 13 de diciembre, y es la última.
- **Sr. Consej. Salvai**.- Estoy de acuerdo con lo que dice el consejero Ávila, y me parece que esto es un asunto de urgencia.
- **Sr. Consej. Tirao Paulo**.- En general, también coincido con él, pero hemos accedido en este caso al pedido del Secretario General porque realmente nos parece que es urgente, además, a nosotros nos llevó mucho tiempo y me pareció razonable acceder a tratarlo hoy.

- Ingresa la señora Vicedecana, Dra. Galina y ocupa la Presidencia.

Sr. Consej. Ávila.- De todos modos, supongamos que se trate dentro de 15 días, el concurso pasa para el año que viene.

- **Sr. Consej. Tirao Paulo**.- El Secretario General dice que hay diferencia, pero como está presente puede explicarlo él.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿Cuál es la urgencia de tratarlo hoy o dentro de quince días?, ¿cuál es la diferencia?
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Van a hacer concurso o selección interna?
- Sr. Consej. Tirao Paulo.- Nosotros sugerimos hacer selección interna.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Si lo tratamos hoy creo que llegamos a tiempo para hacer una selección interna antes de fin de año, de manera de poder designarlos en la única sesión que hay en febrero, porque la designación sería a partir del 1º de marzo, si no, podemos caer con la designación a posteriori del inicio de las clases.
- **Sr. Consej. Ortiz.** En general, estoy de acuerdo con lo que dice el consejero Ávila, pero creo que este caso podemos tratarlo para que entre, no me parece dramático, como quieran, si hace falta tendremos que votar.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Disculpen, no tenía previsto que iba a tener que presidir, por eso no llegué a tiempo.
- Si consideran que hay distintas opiniones, pasaremos a votar, ya se dieron las fundamentaciones necesarias.
- **Sr. Consej. Ávila**.- La cuestión es que están los otros temas también, veamos la urgencia de cada uno de los temas para tratarlos sobre tablas.
- **Srta. Consej. Orosz.** Estamos de acuerdo en que tratemos este tema, pero estaría bueno que tengamos todos una copia de la propuesta, porque todavía ni siquiera entiendo qué dijo la CAM y qué dijo la Comisión de Asuntos Académicos.
- **Sr. Consej. Tirao Paulo**.- No hay problemas, está la opinión de la CAM y el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.
- Sr. Consej. Ortiz.- ¿Qué pasa con el otro tema?
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- ¿Accedieron a tratar todos estos temas sobre tablas o todavía están en discusión?
- Sr. Consej. Tirao Paulo.- Todavía se está discutiendo.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Por Secretaría se da lectura al otro tema presentado para ser tratado sobre tablas.
- **Sra. Secretaria (López)**.- Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. en relación a nuestra designación como miembros de la Comisión Asesora de Profesorados. Hemos sido designados mediante Resolución HCD 335/2010; en esta resolución se establece la diferenciación entre miembros titulares y suplentes siendo que en la Res. HCD 60/93, en la cual se establece cuál es la conformación de la CAP, sólo se consigna que la misma estará conformada por dos docentes de la Sección Matemática, dos de la Sección Física, dos de GECyT y un estudiante de Profesorado.

FaMAF – H. Consejo Directivo 4 Sesión del 29.11.10

Manifestamos en este mismo acto nuestro acuerdo en integrar la CAP en las condiciones establecidas en la Res. HCD 60/93, salvo por el caso del Dr. Wolfenson, quien manifiesta no poder asumir el compromiso de participar en la CAP, salvo como miembro suplente. Siendo éste el caso, entendemos que debe modificarse la Res. HCD 2010, asimismo, si ese Cuerpo decidiera hacer tal modificación solicitamos se incluya en ella el nombre del estudiante de Profesorado que integrará la CAP, como lo establece el Art. 3 de la Res. 60/93.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Dr. Enrique Coleoni – Dra. Dilma Fregona – Dra. Adriana Andrada – Dr. Alberto Wolfenson – Dra. Silvina Pérez – Dr. Juan Pablo Rosetti.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto al estudiante, se eligió por votación, porque no se designa sino que se elige por votación. En cuanto al tema de que aparece como suplente puede haber sido un error al redactar la resolución, pero piden un cambio.

Sra. Secretaria (López).- Piden un cambio y para eso el Coordinador de la Sección Física dice: *Propongo a Nesvit Castellanos como miembro titular de la Comisión de Profesorado en reemplazo de Alberto Wolfenson.*

Saluda atentamente.

Sergio Daín

Coordinador de la Sección Física

- **Sr. Consej. Ávila**.- Creo que es el típico caso que puede esperar hasta la próxima sesión, no hay ningún apuro en tratarlo.
- **Sr. Consej. Ortiz.** Puede ir a la Comisión de Asuntos Académicos.
- Sr. Consej. Paván.- ¿Pasa a comisión o lo tratamos en la próxima sesión?
- Sr. Consej. Ávila. Viene de la Comisión Asesora de Profesorado.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es una comisión del Consejo.
- **Sr. Consej. Ávila**.- No importa, Posgrado tampoco es una comisión del Consejo; que entre en el Orden del Día de la próxima sesión.
- **Sr. Consej. Ortiz.** Lo que digo es que si de ahí lo vamos a mandar a una comisión, lo mandemos ya, y si no que entre en la próxima.
- Sr. Consej. Levstein.- Si hay un error al transcribirlo debería ir a Reglamento y Vigilancia,
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Eso puedo explicárselos yo, es un error de tipiado, nada más.
- **Srta. Consej. Orosz.** Quiero expresar que no deberíamos aceptar temas que no han tenido la presentación reglamentaria, y en este caso pasarlo a comisión sería asumirlo como parte de esta sesión y pasarlo a comisión.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina).** Quiero aclarar que muchas veces entran temas y los pasamos directamente a comisiones sin necesidad de que entren primero a la sesión del Consejo para que éste lo derive. Ese está siendo un mecanismo por el cual no tenemos que estar viendo to-

dos los temas entrados y se tratan directamente en comisión los que son claros que deben pasar a una comisión; eso muchas veces nos ahorra tiempo en el tratamiento de los temas.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Quintana Zurro.

Srta. Consej. Orosz.- Mientras sea reglamentario no tengo problemas, yo he tenido problemas en reuniones de comisión para tratar temas que no hubieran pasado por el Consejo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tienen que entrar por Mesa de Entradas, hay toda una derivación, no es que se lo trate directamente porque se entra el tema ahí.

Sr. Consej. Ávila.- Respecto a la designación de Wolfenson, no me acuerdo haberla tratado en alguna de las comisiones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto, con las aclaraciones respectivas cuando entre en el temario, es suficiente.

Si hay acuerdo, pasa a la siguiente sesión sin necesidad de que pase a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto al tema propuesto por Paulo Tirao, referido a la selección interna para los tres cargos de la CAM, debemos decidir si se va a tratar sobre tablas. Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Informe Sr. Decano

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de noviembre de 2010.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En la sesión ordinaria del Consejo Superior estuvo presente el Decano así que no tengo claro si hubo algún tema importante en particular, pero sí tengo conocimiento de un informe realizado por la señora Vicerrectora respecto de todos los concursos realizados hasta el momento desde que se inició el plan de normalización de concursos. Desde que se tomó la resolución en el Consejo Superior de hacer un plan de llamados a concursos en las distintas Unidades Académicas, se han tomado 1247 concursos nuevos dentro de ese plan y actualmente hay 4162 cargos por concursos vigentes, lo que significa un 56,8 por ciento de la planta total. La diferencia es notable entre las distintas Unidades Académicas respecto de la planta concursada y la no concursada, algunas como FaMAF, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Químicas tienen prácticamente la totalidad concursada, mientras que otras como Ciencias de la Información tiene sólo el 20 por ciento, Abogacía el 29 por ciento y otra con bajo porcentaje es Ciencias Médicas con el 33 por ciento. De esos planes algunos están cumplidos de acuerdo a los plazos estipulados y otros no, si alguien quiere ver las fichas están a disposición.

- Ingresa a la sala de sesiones el señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

Respecto de las evaluaciones docentes, se han realizado 716 evaluaciones de las cuales 595 han sido aprobadas por cinco años; 84 han sido satisfactorias con observaciones, por lo tanto, se renovaron por dos años; 14 no satisfactorias y 20 están actualmente en trámite. Esto refleja la cantidad de personas concursadas para que en estos dos años se hayan podido hacer las evaluaciones, eso significa que tienen que haber tenido cargos de Titulares concursados siete años antes, de Adjunto cinco años antes y de Auxiliares tres o dos años antes.

Leo los números, porque realmente llaman la atención: en Abogacía sólo hubo 16 evaluados, en Exactas 32, en Arquitectura 30, en Lenguas 48, en FaMAF 77, en Agronomía 22, en Psicología 36, en Económicas 65, en Químicas 153, en Médicas 89, en Ciencias de la Información 19, en Filosofía 60, en Odontología 62 y en la Escuela de Trabajo Social 7; está como viene siendo históricamente el tema de concursos.

Es todo lo que quería informarles respecto de este tema.

- Ocupa la Presidencia el señor Decano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Buenos días.

La semana pasada ha sido sumamente complicada lo cual, obviamente, tiene sus consecuencias, pero voy a tratar de hacer una síntesis. El día jueves salió publicada en la Voz del Interior una nota informando que íbamos a hacer el Centro de Divulgación Científica en Córdoba a través de FaMAF. Con motivo de esa nota, a las 12 me llama el Ministro de Ciencia y Técnica de la Provincia con una oferta del Gobernador de hacer él el edificio para el Planetario; le contesté que vo no podía decidir nada, que debía hacerse a través de la Universidad, porque ese es el orden jerárquico establecido. A la una vuelve a llamarme diciéndome que nuevamente lo ha llamado el Gobernador para decirle que no solamente quiere que pongamos el Planetario sino que quisiera tuviéramos un edificio -como el que yo había planteado para el Centro de Divulgación Científica- para que haya un museo de ciencias, es decir, de otras ciencias también no sólo las nuestras. Le dije que se podía hacer pero, nuevamente, que no podía concretar nada si no hablaba con la señora Rectora. A las tres o cuatro de la tarde vuelve a llamarme diciéndome que el Gobernador también quería que viera la posibilidad de que nosotros armáramos un parque temático, donde por parque temático no es -como han dicho algunos- Disneylandia, es un parque temático de ciencias, pero en este país, que vivimos en el tercer mundo, cuando se dice parque temático todo el mundo cree que significa Disneylandia.

La cuestión es que me llamó para armar un parque temático, lo analizamos, lo estudiamos junto con Guillermo Goldes, vimos posibilidades y la respuesta fue nuevamente que podíamos hacerlo pero dependíamos de lo que dijera la Rectora. A las seis de la tarde pude comunicarme con la Rectora y a ella le pareció bien la idea, que tiene varias virtudes, y la contestación que le di para el Gobernador fue que sí, habría que hacer un convenio, pero no es negociable el paso de la Chacabuco por la Ciudad Universitaria. De hecho, al día siguiente justo se trabó el tránsito en la Vélez Sarsfield y lo desviaron por la Ciudad Universitaria, pedí que lo filmaran porque se armó un lío tremendo.

Sr. Consej. Salvai. - ¿Cómo es lo de Chacabuco por Ciudad Universitaria?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Gobierno quiere continuar la Chacabuco hasta el Pabellón Argentina, ¿para qué?, no sé, si están pensando que desde el centro van a ver el Pabellón Argentina es imposible, me fui con un teodolito y no se ve nada, ni el techo, porque hay un curva, están los árboles, la inclinación del terreno, ya le mandé a decir al Gobernador por medio de un ministro que salga un día, camine diez cuadras e intente mirar a ver si puede ver el Pabellón

Argentina, ni siquiera se va la Casa de las Tejas. Si quieren ver algo desde lejos nosotros se lo armamos, le armamos el sextante de Tico Grande, con 20 metros de circunferencia y lo van a ver desde la Plaza San Martín.

Sr. Consej. Ávila.- Espero, realmente, que si eso se va a hacer se haga un estudio serio, porque opinar puede opinar cualquiera, pero para hacer algo así se tiene que hacer un estudio serio y ver la importancia que puede tener o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy haciendo el relato, después conversamos.

Con motivo de eso, hablamos con la Rectora y me dijo que ella ya había negociado como parte de todo este esquema media hectárea para la Universidad -por otro tema, nada que ver con esto, los diarios confunden todo- y lo del parque temático más el Planetario y el Centro de Divulgación Científica con la Provincia, o sea, vamos a ver realmente lo que quieren, no les vamos a firmar un cheque en blanco. La Rectora está llevando muy bien la discusión, si ellos nos abren toda la Casa de las Tejas, las veredas -ya nos fijamos en el catastro- no del lado nuestro sino del lado de la calle que entra a Ciudad Universitaria es nuestra y tiene un metro y medio -que es nuestro-, entonces, al metro y medio le levantamos un paredón, eso el Gobernador ya lo sabe así que no nos van a embromar, van a poner un área peatonal.

El miércoles nos reunimos con los arquitectos de la Universidad que hicieron los planos para el Planetario junto con el Secretario de Obras Públicas de la Provincia y al arquitecto que maneja la obra pública de la Provincia. Tuvimos una larga reunión; ellos tienen un diseño de parque temático, porque aparentemente estaban pensando en algo así, pero a mí no me termina de convencer cómo ellos lo están pensando. Por lo que me dijo Morini, que es el arquitecto de la Provincia -que ha remodelado el Caraffa, etcétera- parece que algo de bola nos van a dar, yo llevé un proyecto integral que teníamos armado con Guillermo, que son dos grandes pabellones, uno la tierra y el otro el cielo, y una plaza al medio que la llamamos de la tierra, el aqua, el fuego y el aire, los cuatro elementos griegos, que es interactiva con juegos para chicos, donde hay mesas y giróscopos para jueguen, o sea, mucho armado en base a juegos, un parque temático en base a las cosas estándares, algunas de ellas muy baratas que las podemos fabricar nosotros, como los espejos de sonidos, sextantes gigantes como era el de Uranenboim, el observatorio de la isla de Tico Grande, un reloj de sol, una flor de los vientos, túneles de viento, máquinas que muestran el efecto Bernoulli, la mayoría de todas estas cosas se pueden hacer en el taller mecánico, también un juego -que se alquila para los cumpleaños- que es la silla con la junta cardánica que puede mover al chico de todas las formas posibles, trompos grandes; pensamos también en hacer algo como lo que se llama la cámara oscura, que fue la antecesora de la caja negra, probablemente pongamos el Museo de Tecnología de Aquiles Gay, que tiene una colección impresionante, por ejemplo, de todas las máquinas de fotos que salieron en el mundo desde la primera; la máquina que se usaba en la antigüedad para mirar las nubes, o sea, un espejo donde uno puede mirar reflejados los movimientos de las nubes, y se puede hacer lo mismo con el sol, lo que se hacía antes era poner un espejo hacia el sol, éste rebota y da contra una pared de manera que se pueden estudiar un montón de cosas del sol sin quemarse los ojos. O sea, un montón de cosas que cuestan poco y después están las que cuestan un poco más v que se compran.

Hasta acá la Provincia -es una negociación que no está terminada- lo que ofrece es pagarnos la edificación, darnos en comodato los terrenos por una determinada cantidad de años, 50 o más, y lo que estamos hablando con la gente de la Universidad, con la Rectora, es que quizás conservemos los dos millones para poner equipamiento acá, con lo cual con dos millones podemos comprar mucho equipamiento para hacer un museo temático de ciencias.

Hace una semana que estamos con Guillermo sacando ideas de todos lados, pidiendo asesoramiento a distintos museos, el de Río de Janeiro, lo que hay en Esquel, lo que tiene Tincanelli en La Plata, nos comunicamos también con el de Barcelona y con este vamos a intentar copiarles algo, estoy haciendo los contactos porque vamos a hacerle un favor a una gente que tiene un pequeño emprendimiento en Villa de Soto que estaban por cerrarlo porque les sale

muy caro la electricidad y se me ocurrió una manera de bajarle el costo de la electricidad, espero que nos den una mano ellos para poder conseguir roca de las sierras de todos los estratos. Lo que tienen en Barcelona es lo que llaman la Pared de los Siglos, le sacan cada estrato de la cáscara del huevo, que es la tierra, el ancho de un estrato es de alrededor de 300 metros, le van sacando una muestra de 30 cm por estrato y lo van poniendo en una pared armando un muro y les muestran a los chicos todos los estratos, así se encuentran en la época donde se ven pedazos de fósiles marinos de la Cordillera de los Andes, por ejemplo.

Tenés razón, Negro, hacemos lo que podemos cuando de golpe tenemos que tomar una decisión, estamos trabajando a cuatro manos los tipos que hemos estado metidos en esto, si a alguien más le interesa meterse bárbaro porque nosotros no damos abasto. Lo que he ofrecido -y va a venir gente de la Provincia a verlo- es nuestro taller mecánico, creo que la mayoría de los equipos podemos hacerlos ahí, con las máquinas, el instrumental y el personal que tenemos creo que podemos hacer la mayor cantidad de cosas y nuestra gente cobraría, o sea que va a tener un costo, pero nunca nos saldría si los hiciéramos fabricar afuera y no hay nada de todas estas cosas que tengan demasiada tecnología.

Otra cosa que ofrecí, como algo importante para los chicos, es hacer un pequeño laboratorio de ensayo de materiales, pensando en quienes les gusta la ingeniería, para que los chicos prueben, es decir, entran en un laboratorio pequeño, casi como un galpón, donde tienen los elementos necesarios y hacen la mezcla de distintas maneras con cemento, cal y arena, una vez que la mezcla fragua, de paso ven con un termómetro cómo la mezcla al fraguar es exotérmica, o sea que libera calor, ven cómo con las distintas maneras de controlar el calor tiene distintas durezas, y además tienen una máquina de ensayo simple para mirar la torsión y la dureza; lo mismo cuando hacen aleación con los metales. Es una forma de que los chicos vayan tomando gusto por la construcción y todo lo que tiene que ver con la vida cotidiana.

O sea que las ideas son infinitas.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Biología no entra?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Biología va a entrar en el museo de la tierra.

Hay también un paredón y Roberto Seguí nos ha ofrecido hacer un gran mural, así que probablemente lo hagamos con él, quería hacer el estudiante urbano, pero ya de tanto urbano estamos cansados.

Discúlpeme, pero voy a tener que dejarlos, esto funciona así, me acaba de llamar la Vicerrectora para avisarme que está, junto con la Rectora, en el acto de lanzamiento del mueso temático en la Casa de Gobierno, y yo ni me he enterado, esto es así, éste es el mundo real, vos ponés cara de sorpresa pero éste es el mundo real no el mundo inventado.

Srta. Consej. Orosz.- No pongo cara de nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de retirarme quiero comunicarles una propuesta más, la leo y después le hago hacer una copia para que se les entregue a todos.

Son dos ideas que tengo que presentarles, en primer lugar, la vez pasada, cuando estuvimos discutiendo la asignación de fondos para el tercer plan de inversiones, para el que ya formamos la comisión y ahora va a lanzar el concurso, que va a ser para obras que tengan contrapartida, es decir, equipamiento con contrapartida y aplicaciones industriales, aplicaciones inmediatas en las ciencias aplicadas, discutimos varias cosas que yo fui cumpliendo una por una. Primero había que hacer una comisión, la hice y la traje, esto fue a pedido de Eldo Ávila de que no fuéramos tan rápido, cosa que también me dijo con el tema del quincho.

Respecto de eso, acá está el plano del quincho y tengo un presupuesto estimado de cuánto sale, son 100 metros cuadrados, en los que entran cien personas, y necesito un quincho por dos razones: primero, si bien no se hizo público la mayoría de ustedes sabe lo que pasó con un estudiante; tuvimos un evento y no tuvimos suerte, porque un chico que no sabemos en qué estado estaba se mandó por la cornisa, se trepó hasta la zona de la terraza de la zona

nueva y realmente no se mató no sabemos cómo, porque anduvo saltando cornisas, de la escalera de chapa al balcón y no sabemos cómo bajó, pero se pudo haber matado.

La segunda razón es que tuvimos un problema de robo, se metieron por el baño de varones del cuarto piso nuevo, rompieron el durlock, se mandaron por el baño y de ahí desembocaron en la oficina de Silvina Riveros, rompieron nuevamente el durlock y robaron dos monitores

Todo eso me muestra que lo que necesito, por muchas razones de seguridad, no sólo de los bienes sino de las personas -después puedo contar otros eventos más que han sucedido- es un lugar, pero no quiero cerrar la Facultad, no soy de las personas que tiene, como en el resto, la Facultad vedada a los estudiantes, ustedes saben que se usa esta Facultad para todas las fuerzas estudiantiles, en las otras se veda acá no, pero tengo que tomar algunas precauciones. La mejor precaución es tener un lugar donde se hagan todos estos eventos afuera de la Facultad, el lugar es seguro, lo hemos diseñado con la arquitecta con autorización de Planeamiento y no tiene un costo astronómico, estamos hablando de 70 ó 80 mil pesos -20 mil dólares-, frente a fortunas que estamos gastando en otras cosas y ampliaciones me parece que invertir en algo que vamos a poder usar los estudiantes, los graduados y los docentes sirve. Lo traigo de nuevo ahora porque están los planos, está listo para gastar la plata ahora, no perder más tiempo y tenerlo licitado ahora.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Si están de acuerdo, pasamos a votar, como dije, este tema lo traje antes, estaba en comisión, no sé por qué no lo han visto, pero todo el mundo recuerda que lo traje. Si estamos en condiciones de votar, procedemos a votar y a ejecutar.

- Sr. Consej. Ávila.- ¿Qué estamos votando?
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estamos votando el plano -que tiene Paulo Tirao- del quincho con un asador, con un costo de 80 mil pesos. Fue la misma pregunta que me hiciste la otra vez y te dije que lo dejaba en comisión para que vieras el plano.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿En qué comisión estaba?
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quedó en el Consejo para que pasara a la comisión que quisiera verlo. Revisé las Actas y lo que dice es que vos pediste verlo, no pediste que pasara a ninguna comisión sino que pediste verlo, repito, está en las Actas.

No puedo perder más tiempo porque tengo que ejecutar el presupuesto. Pasamos a votar, quienes se vayan a abstener tienen que solicitarlo antes de la votación, y quienes deseen pueden votarlo en contra.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Salvai, Germán Tirao, Orosz, Paván, Quintana Zurro, Vidal, Gaspar, Altamirano, Jares, Baudino Quiroga, Bürgesser, Merlo, Gómez, Ortiz y Paulo Tirao.
- Sr. Consej. Ávila.- Solicito abstención, porque no sé qué hacer.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberías haberla pedido antes, ahora tenés que votar.
- Sr. Consej. Avila.- Estaba pensando, estás tratando un tema que lo traés urgente.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No lo traje urgente, lo traje tres veces, tendrías que haber pedido la abstención.

- Sr. Consej. Ávila.- ¿Por qué no está en el Orden del Día este tema?
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo traje ahora porque tengo que tomar una decisión, estuvo en consideración, pasó a alguna comisión, no sé a cuál porque vos no lo dijiste hace tres meses, no estoy haciendo nada raro. Además, acabo de decir que, acorde al Reglamento Interno, hay que pedir las abstenciones antes de la votación, no sé si el Consejo quiere hacer una excepción.
- Sr. Consej. Ávila. Estoy pensando, necesito tiempo para saber qué hacer.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si querés abstenerte es en base al Reglamento Interno.
- Sr. Consej. Ávila.- Es que ni siguiera sabía si guería abstenerme o no.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sigo, si querés abstenerte lo voy a hacer en base al Reglamento Interno del propio Consejo, si el Consejo te quiere dar la abstención ahora es una decisión que el Consejo toma en base a su propio Reglamento Interno.

Si hay acuerdo, se le otorga la abstención al consejero Ávila.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado, con la abstención del consejero Ávila.

Dejo planteado un tema, simplemente es para que se discuta, hay que consensuarlo finalmente pero hay que hacerlo rápido para que lo podamos aprobar. Si estamos de acuerdo ya, simplemente lo aprobamos y armo la parte legal que la he extraviado porque la tenía hace cuatro años atrás y ahora no la tengo. Se llama Presupuesto Participativo y dice:

En 1990, ante una situación de crisis política, institucional y económica del sistema nacional se tomó una decisión errónea para atacar el problema, se intentó volcar estudiando de manera arbitraria el déficit en los estudiantes. Hace tiempo que es el momento de cambiar este enfoque de la situación ya que el fin de la educación pública es deber constitucional del Estado Nacional.

Por eso, nos comprometemos a no hablar, aunque sea en el ámbito de la Facultad, de estas disposiciones. En cambio, entendemos que no es necesario caer en dogmatismos que pueden otorgar beneficios considerables si se establecen pautas claras para aceptar donaciones relacionadas con la educación pública, directa o indirecta.

Es por esto que nos proponemos crear una caja de donaciones para Presupuesto Participativo, donde cualquier estudiante, docente, egresado o institución pública o privada pueda donar dinero en forma anónima a fin de cubrir gastos que no se encuentran contemplados por el momento, concretamente, en el Presupuesto Universitario.

Dicha medida contemplará una caja de ahorro donde se depositen de manera voluntaria donaciones y cuyos gastos serán administrados exclusivamente por los estudiantes para realizar gastos en viajes, congresos, becas, etcétera. En principio, lo manejaríamos de una manera que tendremos que determinar, pero una manera sería a través de los consejeros estudiantiles, si no habrá que buscar algún otro mecanismo que ustedes planteen en una asamblea.

La forma por la cual se instrumentará esta medida depende del HCD de la Facultad. queda claro que no se puede considerar a la misma como un medio para reemplazar al Estado sino, más bien, como un fondo común que satisfaga las necesidades concretas planteadas por el estudiantado.

Esta es mi contestación a una serie de planteos que he tenido de los estudiantes debido a que, como no tenemos contribución, ya no podemos pagar viajes, no podemos dar becas en casos de emergencia cuando los chicos tienen que viajar a distintos lugares, etcétera.

FaMAF – H. Consejo Directivo

La idea básica que está en juego acá es: dentro de la Facultad hacer legalmente lo que estamos haciendo empíricamente, tácticamente, que es no cobrar la contribución obligatoria; generar no una contribución voluntaria sino un bono contribución a través de una cuenta bancaria que administrará la Facultad. Los dineros que vengan por donaciones, y que nos comprometemos muchos de nosotros a intentar conseguir, y que se compromete también algún grupo estudiantil a salir a intentar conseguir, serán usados por los propios estudiantes a los fines de becas, viajes o cosas similares, no se puede utilizar para nada que tenga que ver con la manutención de la Facultad, limpieza, guardia ni ningún otro gasto paraeducativo, o como se llame.

Esta es la propuesta que tengo que afinarla desde el punto de vista jurídico, quiero saber si estamos en condiciones de que me ponga a trabajar con los abogados en armarla; sé que se puede hacer porque ya la armé hace cuatro años, hablé con el Director de Asuntos Jurídicos y me dijo que sí, que es viable.

Srta. Consej. Orosz.- Si hay una propuesta para tomar una resolución, propongo que pase a comisión, pero la pregunta que usted hace no la entiendo cuando dice: "si estamos en condiciones"; ¿quiere saber ahora si todos estamos de acuerdo con lo que presentó?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero saber si me pongo a trabajar en un proyecto.

Srta. Consej. Orosz.- Esa es una decisión posterior, una vez que esté armado y terminado el proyecto evaluaremos si es conveniente o no para la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo planteo de esta manera por una cuestión de tiempo, te das cuenta que me tengo que ir ahora a la Casa de Gobierno. Lo digo como una forma operativa de trabajo: hay una idea núcleo y esa idea núcleo después se va a plasmar en una serie de articulados.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero dar mi opinión al respecto.

En primer lugar, me parece que lo que la gestión tiene que hacer es tratar de garantizar que estatalmente lleguen esos fondos, porque si no hubiera ningún tipo de donaciones, entonces, vamos a dejar de financiar la asistencia a congresos. Una de las buenas cosas que tiene la actividad académica de la Facultad es que los estudiantes en general vayan a los congresos v conferencias, v creo que no se puede depender de un financiamiento azaroso, o sea que dependa de la buena voluntad de las personas.

En segundo lugar, respecto del parque temático, quisiera explicar algunas apreciaciones. Tampoco termino de entender qué busca el Decano cuando relata todo esto, no entiendo si le está preguntando al Consejo Directivo cuál es su opinión sobre la situación, si es que lo van a resolver el Decano, la Rectora y el Gobernador, o si nosotros vamos a tener algo que ver. Si la opción es la segunda me gustaría, como consejera, que la propuesta estuviera por escrito para poder revisarla, más allá de lo atractivo o encantador que me puedan parecer algunos juegos para niños.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, no son juegos para niños. Si hay algo que me molesta a esta altura del partido, cuando duermo nada más que cuatro horas de la noche, porque esto se ha hecho en una semana y te imaginas que no se hace solo, es que por ahí bastardeemos las cosas y el otro se sienta ofendido. Vamos a intentar trabajar sin ofendernos.

En segundo lugar, te voy a dar muchas más contestaciones, pero ahora me tengo que ir a la Casa de Gobierno si no vamos a estar hablando de la nada; siete hectáreas a 6 millones de dólares la hectárea nos da 42 millones de dólares, que es lo que la Provincia nos estaría cediendo; te das cuenta que tengo que ir a la Casa de Gobierno.

Srta. Consej. Orosz.- Mi pregunta es más simple, no tiene que ver con eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este acto va a durar media hora o una hora y ustedes todavía van estar en la reunión del Consejo, entonces, cuando vuelva te aclaro eso, de todas maneras, por el momento no vamos a firmar nada.

Srta. Consej. Orosz.- Solo quiero saber si va a ser una decisión del Consejo Directivo o si se van a manejar directamente Rectorado y Decanato, que no es nada trágico, es una pregunta nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este instante mi respuesta es: no lo sé.

Srta. Consej. Orosz.- Está bien, gracias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto a lo que dijiste en primer lugar, en la medida en que la Facultad tuvo plata nunca hemos dejado de apoyar viajes, inventamos -porque fuimos nosotros y lo administra Marcos Oliva- un fondo del Consejo Superior para financiar viajes que la que más lo usufructúa es FaMAF porque no tiene contribución. Además, FaMAF tiene PASOS a pesar de no tener contribución, o sea, los estudiantes de Derecho nos pagan PASOS a nosotros. Por más que podrás decir que es un problema de aquellos que pagan, es una realidad, aquellos pagan, nosotros no, y PASOS tenemos todos.

Esas cosas ni me interesan a esta altura de mi vida, soy una persona pragmática que voy a hacer el cambio que pueda hacer, no el cambio galáctico, cuando a me dicen que antes de hacer el primer cambio hay que hacer el cambio galáctico normalmente consiste en no hacer ningún cambio.

Srta. Consej. Orosz.- Acaba de proponer no ofender al resto de los consejeros, bastardeando, lo digo para que sea consistente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No soy consistente, soy coherente, estoy diciendo que estoy intentando hacer el cambio que puedo hacer, que lo planteé en la Asamblea Universitaria, y es avanzar hacia la derogación de la 5/90. El argumento por el cual no me dejan derogar la 5/90 es que si no es compulsivo no va a entrar porque no hay solidaridad en la ciudadanía argentina, cosa a la cual -por formación- yo apuesto en contra, si no pertenecería a otra filosofía política. Creo en el ser humano, entonces, sí creo que hay solidaridad entre los seres humanos y que la gente va a aportar, aunque muchos apunten en contra y digan que si no es compulsivo nadie aporta. Creo que la gente realmente va a tomar conciencia de la necesidad, no porque tengan un agradecimiento, que en realidad lo tienen, de hecho, en algunos países aún cuando son arancelados la gente dona. Las únicas dos donaciones que se han obtenido en la Universidad de Córdoba en los últimos cinco años son las estatuas griegas que las gestioné yo, y el Planetario que también lo gestioné yo junto con Guillermo Goldes; creo que se pueden gestionar muchas donaciones si uno se dedica.

Las donaciones de dinero que puedan venir de egresados, de docentes, de empresas o lo que fuere se juntan en un fondo suficientemente significativo, mayor a los seis millones de pesos, que es todo el fondo que se recauda por aportes de contribución estudiantil, seis millones de pesos en un presupuesto que supera los mil. Creo que seis millones de pesos para sequir discutiendo a mí va no me qusta, lo die en la Asamblea Universitaria, me parece que hay que proceder a otra cosa, derogar la 5/90, darla como parte del pasado e intentar en base a una idea como ésta -que lo único que estoy diciendo es si estamos de acuerdo- plantear un sistema de Presupuesto Participativo con una fuente de financiamiento -si tiré la idea del presupuesto participativo, les tengo que decir cuál es la fuente de financiamiento- que sea de parte de la solidaridad, con donaciones de toda la sociedad, adonde por toda la sociedad están incluidos los estudiantes, porque está también la sociedad externa de la Universidad, y me pongo a trabajar con los abogados en armar todo el articulado, después si les gusta lo aprueban y si no les gusta no lo aprueban.

Simplemente quiero saber si la idea tendría apoyo suficiente como para que si le hago un buen articulado lo votan en general y, en todo caso, después a los artículos los pueden votar en contra en particular; si es así me pongo a trabajar. La pregunta es clave: ¿están de acuerdo o en desacuerdo con la idea como la he leído?

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Qué dice la 5/90?

- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que es obligatoria la contribución, tal es así que la solicitan para poder rendir materias.
- Sr. Consej. Levstein.- En esa idea de las donaciones, se junta todo y es anónimo, o sea no va a haber distinción entre los que aportan los estudiantes, los docentes.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede ser anónima o no, cada uno querrá que la donación se vea o no; pero puede ponerse "de forma anónima", hay veces que es mejor que sea pública porque de esa forma las empresas descargan impuestos. Se puede poner que en el caso de personas físicas, o de los estudiantes en particular, que sería el problema, sea anónima y para las empresas no, de forma tal que descarguen ganancias, en lugar de dar ganancias para que las lleven a subsidiar no sé qué cosa que vayan directamente a la Universidad.
- Sr. Consej. Levstein.- Puede ser una mezcla.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es parte de la letra fina, pero no estoy en condiciones de entrar en la letra fina porque, la verdad, tenemos muy pocas sesiones y quiero ver si lo puedo concretar antes de terminar, porque de esta forma se puede empezar a aplicar el año que viene y con eso tengo un argumento para dar la discusión que todos estamos esperando.

Siempre me llama la atención que todos aquellos que dicen que hay que derogar la 5/90 -yo la voté en contra-, que ya lleva 20 años, nadie hizo algo para derogarla, algo significa justamente "algo", un proyecto que se vote, que muestre que todos los argumentos de ellos no son ciertos, y si los argumentos de ellos son ciertos, entonces, nos ganaron, porque la filosofía de fondo de ellos vale; si nosotros mostramos que la filosofía de fondo de ellos no vale se acabó. Esa es mi filosofía pragmática de físico teórico que, como siempre dicen los teóricos, soy el más experimental de los teóricos.

- Sr. Consej, Levstein.- También, para tranquilidad de Florencia, a lo mejor la Facultad podría asegurar que lo que está dando ahora para viajes se va seguir dando.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso está asegurado, no va a haber nada menos de lo que les estamos dando, en el Conseio Superior tampoco.

Repito, ésta es una idea en la que hay que trabajar y pulirla, y eso hay que hacerlo en dos semanas, o sea que hay que trabajar mucho.

- Srta. Consej. Gaspar.- Al igual que cuando se aprobó la 5/90 -a lo mejor no de tal magnitud-, me parece que esto de abrir un fondo es algo que va a marcar un hito, porque sigue siendo una contribución.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es donación.
- Srta. Consej. Gaspar.- Ahora parece muy simple, pero me parece que en el futuro puede llegar a convertirse en algo más complejo, entonces, estaría bueno que tuviéramos un poco más de tiempo para analizarla, no me parece que tengamos que votarlo ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No estoy pidiendo que lo voten, estoy preguntando si vale la pena que me ponga a trabajar en redactar esto, porque la tengo que redactar yo porque en esta Universidad los únicos que sabemos cómo se puede redactar dentro de la ley somos Marcelo Ferrer y yo; la vez pasada me significó dos semanas de trabajo.

Srta. Consej. Gaspar.- Si vos te ponés a escribirlo, que eso no signifique que nos comprometamos después a apoyarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, estoy diciendo que si de antemano filosóficamente le van a decir que no, ni me gasto; si filosóficamente me dicen que si lo escribo de una manera que les guste lo van a votar, después lo vamos puliendo en la redacción y le damos para adelante. No va a ser una contribución, ¿alguien tiene un buen argumento para decirme por qué no puede ser una contribución obligatoria?

Srta. Consej. Gaspar.- No quise decir que esto va a ser una contribución obligatoria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya sé, me refiero a la que tenemos ahora, ¿ustedes tienen un buen argumento en contra de por qué es obligatoria?

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Quiero decir algo que me parece que no va en esa respuesta Creo que, en principio, es una buena idea, hay que generar las herramientas cuando esté escrito para que no se convierta en algo obligatorio, pero me parece que siendo un fondo en el que pueden participar tanto docentes, no docentes como cualquier miembro de la sociedad, empresas o lo que sea, nos va a servir para aumentar la cantidad de becas de la Facultad o para aumentar la cantidad de viajes, repito, me parece que es una buena idea.

En respuesta a lo que dice Florencia, no creo que si no llega ningún fondo no podamos viajar a los congresos y demás, creo que la Facultad se puede encargar de que si no llegan fondos esas cosas se garanticen. Lo que digo es que se puede aumentar la cantidad de viajes o becas, hoy cada estudiante de FaMAF tiene la posibilidad de hacer un viaje por año, que es al congreso de su disciplina, y se podrían hacer muchísimos otros viajes que sean, por ejemplo, a conocer institutos de investigación distintos que hoy la Facultad no los está haciendo y que se podrían hacer a partir de esto.

Entonces, me parece que es totalmente distinto a la contribución estudiantil y creo que si ponemos las herramientas necesarias para que este tipo de cosas no pasen, por ejemplo, lo de la obligatoriedad, puede servir muchísimo a la Facultad y sobre todo a los estudiantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me tengo que ir y seguirán con la Vicedecana, pero solamente les digo una cosa: la pregunta que les hice es la razón última por la cual yo el año pasado lo dije en la asamblea, porque quiero que se acabe la contribución estudiantil obligatoria. En Inglaterra, cuando apareció Margaret Thatcher, se implementó una contribución obligatoria que era apenas del orden de las 100 libras esterlinas al año; como era obligatoria las 100 libras esterlinas al año hoy terminaron en 50.000 libras esterlinas al año, todos sabemos cómo fue la evolución durante el gobierno conservador y como acaba de ser la evolución en el actual gobierno de Gran Bretaña con Cameron.

Entonces, lo que quiero a toda costa es que deje de existir una contribución obligatoria que abre la puerta, como todos nos imaginamos en los '90, a un aumento de parte del Estado de una contribución existente, donde ya existió un país en el mundo donde la educación, no para los extranjeros pero sí para los nacionales, era gratuita. La mejor manera de voltear la puerta y conseguir unanimidad sin tener que entrar a pelearnos a muerte con otra fuerza estudiantil, etcétera, es proceder de esta manera. Es decir, se levanta la obligatoriedad y es meramente una fundación, porque esencialmente es eso, una fundación, la Fundación Universidad, el que quiere aportar lo hace, el que quiere publicitar el aporte lo hace, el que quiere ser solidario lo es

y son los estudiantes los que, por medio del sistema de Presupuesto Participativo, inventado en la ciudad de Río de Janeiro por el gobierno del PT, lo lleva adelante.

Esa es la propuesta, solamente pregunto: ¿están dispuestos a que escriba -incluso si alguno de ustedes quiere acercarse me parece bárbaro- una propuesta de reglamento sobre esto, que lo analicen las comisiones, le cambien las comas, puntos y demás, pero quede dentro de un marco legal que me permita, a pesar de la existencia de la norma, ejecutarlo? No estoy pidiendo una aprobación, estoy pidiendo un consejo al Consejo Directivo para ver si me pongo a trabajar o no, cosa que puedo hacer y lo hemos hecho otras veces, para eso es también el Consejo.

Salvo que alguien tenga una posición de decir: "no quiero que ni siquiera se pongan a trabajar en eso", pediría que pasemos a votar porque me tengo que ir.

Srta. Consej. Orosz.- ¿A votar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo o no, estoy diciendo que tengo que irme.

Srta. Consej. Orosz.- Tenés tiempo para hablar vos y no para escucharme a mí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te escucho, Florencia.

Srta. Consej. Orosz.- Lo único que quiero decir es que la población paga sus impuestos, con eso debe mantenerse la Universidad. Cargada de frases bonitas y de muy buenas intenciones vino la Resolución 5/90 y la Ley de Educación Superior, y hoy esa plata que supuestamente no se iba a destinar a ciertas cosas, que no iba a ser obligatoria -si uno lee por arriba lo dice- se u-sa para mantener no docentes o para mantener edificios.

Lo que a mí me parece es que, como la gente ya paga sus impuestos para mantener la educación pública, la educación superior, y como la tarea de la Universidad es formar, desarrollar, dar educación de grado, de posgrado, etcétera, y toda otra serie de problemas -pensar en los problemas sociales, aportar, etcétera-, pero no generar fuentes de financiamiento, no corresponde, nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La contestación simple a eso es: esta Facultad no cobra contribución estudiantil así que todo el argumento que has dado es falaz, vale para la Universidad pero no para FaMAF y estoy por sacar una resolución en FaMAF.

Srta. Consej. Orosz.- Que puede utilizar después otra Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que puede tomarlo otra Facultad y no dice que se cobre, simplemente dice que va a existir una fundación, como existe el Cottolengo Don Orione, y supongo que no estarás en contra del Cottolengo Don Orione ni estarás en contra de los fondos que ponés en tu partido como yo pongo en el mío de mi bolsillo, porque así mantenemos a los partidos y no nos lo paga el Estado.

Srta. Consej. Orosz.- No es lo mismo un partido que una Universidad.

Sr. Consej. Paván.- La idea puede ser muy buena o muy mala, o sea que hay una posibilidad de que pueda resultar muy buena, entonces, me parece que vale la pena explorarla, más allá de que no me gusta que lo llamemos Presupuesto Participativo porque entiendo otra cosa por presupuesto participativo, pero la idea a la hora de metodología, de propuesta y como forma para poder zanjar de una vez por todas el tema de la 5/90, me parece que puede resultar algo interesante, no veo que haya problemas en sentarnos a escribirlo.

- **Sr. Consej. Ávila**.- Quiero hacer una pregunta y después hago una observación general. En este momento, si una empresa quiere hacer una donación con un fin determinado ¿puede hacerla?
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Sí puede hacerla, lo que pasa es que la hace a la Facultad, por ejemplo, cuando me dieron el Planetario que es de la Facultad. Acá estoy necesitando fondos y si la donación la empresa la hace a la Facultad con fondo específico para uso en material metalúrgico va a ser para metalúrgica, si en cambio me da una donación sin fin específico, que es lo que estoy diciendo, que es un bono contribución, iría directamente a este fondo y sería participativo, porque igual como ha sido en Porto Alegre, en Córdoba y en un montón de ciudades del país, sería el grupo de beneficiarios los que deciden en qué se usa este dinero.
- **Sr. Consej. Ávila.** Como observación general, creo que cualquier persona tiene derecho a emprender el proyecto que quiera y analizarlo, lo que digo es que no creo que necesites la aprobación ni el visto bueno de este Consejo para llevarlo adelante.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No necesito la aprobación.
- **Sr. Consej. Ávila**.- Por eso digo que no necesitamos votar nada, yo también aliento a que lo hagas.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo al Estatuto el Consejo tiene dos facultades: aprobar una serie de cosas y aconsejar al Decano, por eso es Consejo. Ya lo usé otra vez con motivo del tema no docente, lo que le pido al Consejo es que me aconseje, en función de eso decidiré si vale la pena dedicarle mi tiempo a esto o no, en función de saber que por lo menos están de acuerdo con la idea básica. Acá hay una filosofía básica, eso está claro, después se verá cómo se plasma en una normativa, que me parece, con todo respeto, que en este caso Florencia puede no compartir y entiendo por qué no la comparte, es una vieja discusión sobre si éste es el camino o no, lo entiendo, puedo no estar de acuerdo, pero es su filosofía básica, entonces, va a ser coherente que ella me diga que no quiere que ni lo explore, porque si lo exploro podemos abrir la puerta a los cinco infiernos.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿Creés que vale la pena?
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que vale la pena hacer la exploración, porque me da una arma muy poderosa para discutir la 5/90 y sacar la obligatoriedad, y si sacamos la obligatoriedad no corremos el riesgo de Inglaterra, que lo conocés porque viste las dos Inglaterra.
- Sr. Consej. Ávila.- Entonces, adelante.
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No vamos a hacer una votación, quisiera que manifiesten públicamente, levantando el brazo quiénes están de acuerdo en seguir para adelante.
- Srta. Consej. Gaspar.- ¿Por qué anotar a las personas si no es una votación?
- **Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que me interesa es el número, no tiene importancia, simplemente el Estatuto dice que el voto es nominal y estamos acostumbrados a hacerlo a así.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- Pero ésta no es una votación.
- Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, no ponemos los nombres sólo el número.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado con trece votos a favor y dos en contra.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina). - Continuamos con la sesión.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Quisiera presentar un tema para ser tratado sobre tablas, referido a un hecho que sucedió en la Facultad de Agronomía hace dos semanas que tiene que ver con una actividad que querían hacer estudiantes de la Facultad, co-organizada con el Colegio de Ingenieros, y el Decano negó el uso de la Facultad para esa actividad con argumentos falaces, rompiendo con la idea de que la Universidad es libre para que cualquier persona pueda expresar sus ideas.

De hecho, el Colegio de Ingenieros escribió una nota de rechazo hacia la Facultad, se puso bastante complicada la cosa y, por eso, me parece que estaría bueno que los Consejos Directivos tomaran noción de lo que pasó en la Facultad de Agronomía y se expidieran con algún tipo de repudio. Si quieren después lo leemos.

- Sr. Consej. Levstein.- Esto pasó hace dos semanas, ¿cuándo te enteraste vos?
- Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Hace dos semanas.
- Sr. Consej. Levstein. ¿Por qué no lo presentaste para que entrara en el Orden del Día?
- Sr. Consej. Baudino Quiroga.- No sé.
- Sr. Consej. Levstein.- Presentan sobre tablas temas en los que hubo tiempo de presentarlos normalmente para darlos a conocer y que el Consejo se manifieste, pero en lugar de poder manifestarse con pleno conocimiento de las cosas y con un análisis se hace todo a las apuradas.

Así no me parece que resulte bien, por eso, propongo que lo presentes en la próxima sesión.

- Se retira la consejera Gaspar.
- Sr. Consej. Salvai.- A mí también me parece que debe ser así.
- Sr. Consej. Baudino Quiroga.- El problema es que se demora mucho más, es algo que les puedo comentar, leo la nota donde está bien detallado.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ya fue presentado el tema y hay que decidir si trata sobre tablas al final de la sesión o no, como una gran concesión porque los temas sobre tablas ya fueron presentados.

Creo que hay gente que no está de acuerdo que se trate sobre tablas, por lo tanto, deberíamos pasar a votación.

Sr. Consej. Ortiz.- Me parece que está bueno que aprendamos a evitar los tratamientos sobre tablas, a menos que sean cosas urgentes que no hubo tiempo de presentarlas, pero siempre terminamos haciendo lugar y no es la mejor manera de funcionar, hay que analizar las cosas y discutirlas en comisión, eso es lo ideal.

En principio, lo mismo podremos hacer la declaración dentro de quince días, o sea que me parece que lo mejor sería que no sea sobre tablas; no conozco los antecedentes y, si bien es cierto que me los podrás comentar, la verdad es que lo ideal sería que tengamos tiempo de verlo bien y discutirlo en comisión. No es algo que dependa de los tiempos para que salga un cargo o no, cosa que tampoco está bueno hacerlo sobre tablas pero a veces nos sobrepasa la realidad, pero para una declaración veamos los antecedentes y pensémosla bien.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a votación para ver si se acepta el tratamiento sobre tablas, creo que han sido dadas las razones y en caso de que no se acepte el tratamiento igualmente podés hacer circular el proyecto y que se trate en la próxima sesión, o puede ser firmado individualmente pero no como resolución del Consejo.

Si no hay abstenciones, pasamos a la votación, por la afirmativa significa que el tema se trata sobre tablas.

- Votan por la afirmativa los consejeros Orosz, Paván, Altamirano, Jares y Baudino Quiroga.
 - Votan por la negativa los consejeros Levstein, Salvai, Germán Tirao, Quintana Zurro, Vidal, Ávila, Bürgesser, Merlo, Gómez, Ortiz y Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son cinco votos por la afirmativa y once por la negativa, en consecuencia, no se trata el tema sobre tablas.

- Se retira el consejero Salvai.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero agregar algo respecto de la última sesión del Consejo Superior, hubo una declaración de repudio a las amenazas que recibió el doctor Claudio Orosz por ser miembro de la comunidad judía -o sus antepasados- y evidentemente vinculados a los juicios que se están llevando adelante contra Menéndez y Videla en los juicios de la UP1.

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 39.

- Se retira el consejero Bürgesser.

3 EXP-UNC: 52961/2010. Resolución Decanal Nº 390, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Laura Brandán Briones se traslade en comisión a la ciudad de Natal (Brasil) por el lapso 06 a 12 de noviembre en curso para participar en la "29nd IFIP Internacional Conference on Testing Software and Systems".

- Se toma conocimiento.

Q4 EXP-UNC: 51778/2010. Resolución Decanal N° 391, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a las ciudades de Distrito Federal (México) por el lapso 11 a 14 de noviembre actual a fin de dictar un curso en la UNAM, a Puebla (México) del 15 al 19 de noviembre con el objeto de dictar una conferencia en el "SARX 2010" y a Miami (EE.UU.) por el día 20 de noviembre.

- Se toma conocimiento.

O5 ■ FXP-UNC: 52691/2010. Resolución Decanal N° 393, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 12 de noviembre en curso a 05 de diciembre venidero a fin de dictar un curso en la Maestría de Matemática de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

O6 EXP-UNC: 53018/2010. Resolución Decanal Nº 394, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Melbourne (Australia) por el lapso 27 de noviembre en curso a 06 de diciembre próximo para participar dictando una conferencia plenaria en el congreso "Riemannian and Differential Geometry".

- Se toma conocimiento.

7 EXP-UNC: 51428/2010. Resolución Decanal N° 395, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Gastón A. García se traslade en comisión a las ciudades de Sackville (Canadá) por el lapso 29 de noviembre a 12 de diciembre próximo a fin de realizar trabajos de investigación con la Prof. Margaret Beattie de la Universidad de Mount Alison de esa ciudad y a Halifax (Canadá) del 13 al 17 de diciembre venidero para efectuar tareas de investigación con el Prof. Mitja Mastnak de la Universidad de Saint Mary de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

O8 EXP-UNC: 51447/2010. Resolución Decanal Nº 397, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Lic. Daniel E. Lescano se traslade en comisión a la ciudad de Viña del Mar (Chile) por el lapso 02 a 05 de noviembre en curso con el objeto de participar en el congreso "XI IBEROMET - CONAMET 2010".

- Se toma conocimiento.

O9 EXP-UNC: 53456/2010. Resolución Decanal Nº 402, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 11 a 20 de diciembre venidero a fin de participar en la "First Joint Meeting of the AMS and the Sociedad Matemática de Chile".

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 54155/2010. Resolución Decanal Nº 408, fechada el 08 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Verónica I. Marconi se traslade en comisión a la ciudad de Oviedo (España) por el lapso 20 de noviembre actual a 07 de diciembre próximo con el fin de realizar trabajos en colaboración científica con el grupo del Dr. José Martín de la Universidad de esa ciudad en el marco del proyecto PIP - CONICET.

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 55790/2010. Resolución Decanal Nº 421, fechada el 13 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 13 a 17 de diciembre próximo para dictar una conferencia en el "III Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes".

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 55382/2010. Resolución Decanal Nº 422, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Lic. Matías D. Lee se traslade en comisión a la ciudad de Antofagasta (Chile) por el lapso 13 a 20 de noviembre en curso a fin de participar de las "Jornadas Chilenas de Computación".

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 55861/2010. Resolución Decanal Nº 423, fechada el 15 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Ricardo Corin se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 15 de noviembre actual a 01 de diciembre próximo con el objeto de realizar trabajos de investigación en el Laboratorio INRIA – MSR.

- Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 55392/2010. Resolución Decanal Nº 424, fechada el 15 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Luis E.F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Niteroi (Brasil) por el lapso 27 de noviembre en curso a 04 de diciembre próximo para dictar una conferencia sobre "Nanoestructured Systems: Electronic Transport and Spintronics".

- Se toma conocimiento.

15 EXP-UNC: 55387/2010. Resolución Decanal Nº 426, fechada el 15 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a las ciudades de San Luis por los días 18 y 19 de noviembre en curso a fin de dictar una conferencia plenaria en el "III Taller Regional sobre Resolución de Problemas de Física" y a Valparaíso (Chile) por el lapso 24 a 27 de noviembre próximo actual con el objeto de dictar una conferencia y taller en la carrera de Magister en Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

- Se toma conocimiento.

16 EXP-UNC: 54787/2010. Resolución Decanal Nº 431, fechada el 19 de noviembre corriente. Se presenta a este H. cuerpo para su conocimiento:

EXP-UNC: 54787/2010

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 431/2010

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Fernando E. MENZAQUE (legajo 26.300) a su cargo de Secretario de Informática de la Facultad:

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en razones de índole personal;

Que el Dr. Menzaque ha realizado una destacada tarea en su área, desempeñándose con eficiencia y dedicación, aportando importante soluciones a los problemas que se presentaron;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º.-</u> Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. Fernando E. MENZAQUE (legajo 26.300) a su cargo de Secretario de Informática de la Facultad, el que ha

venido desempeñando como carga anexa al de Profesor Adjunto DE por concurso, desde agosto de 2007.

<u>ARTICULO 2°.-</u> Agradecer al Dr. Menzaque la valiosa y desinteresada cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

<u>ARTICULO 3°.-</u> Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2010. md.

- Se toma conocimiento.

1 T EXP-UNC: 49654/2010. <u>Providencia Decanal Nº 132</u>, fechada el 12 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia E. Urreta se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 11 a 15 de octubre ppdo. para concurrir a las sesiones del Comité Centro - Este de Categorizaciones 2009.

- Se toma conocimiento.

18 EXP-UNC: 49489/2010. <u>Providencia Decanal Nº 133</u>, fechada el 12 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Fernando A. Fantino se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 14 y 15 de octubre ppdo. a fin de dictar un curso de Estructuras Algebraicas en la Universidad Nacional de Tucumán.

- Se toma conocimiento.

19 EXP-UNC: 50189/2010. <u>Providencia Decanal Nº 134</u>, fechada el 14 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 14 a 17 de octubre ppdo. para realizar trabajos de investigación con colegas del Instituto de Ciencias Básicas.

- Se toma conocimiento.

20 EXP-UNC: 46741/2010. <u>Providencia Decanal Nº 135</u>, fechada el 24 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 a 29 de octubre ppdo. a fin de participar en el "14th International Congress of Neutron Capture Therapy".

- Se toma conocimiento.

21 EXP-UNC: 51783/2010. <u>Providencia Decanal Nº 136</u>, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el día 03 de noviembre en curso para participar de un seminario de divulgación científica en la Universidad Nacional de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

22 EXP-UNC: 52234/2010. <u>Providencia Decanal Nº 137</u>, fechada el 26 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por los días 28 a 29 de octubre ppdo. con el objeto de dictar una charla en las "8vas Jornadas de Ciencias Informáticas".

- Se toma conocimiento.

23 EXP-UNC: 52236/2010. <u>Providencia Decanal Nº 138</u>, fechada el 26 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Verónica I. Marconi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 29 de octubre ppdo. a 03 de noviembre en curso a fin de realizar trabajos de investigación.

- Se toma conocimiento.

24 EXP-UNC: 52682/2010. <u>Providencia Decanal Nº 139</u>, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Laura alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 31 de octubre ppdo. a 02 de noviembre en curso para participar en el workshop "Procesamiento del Lenguaje Natural y Tecnología Web".

- Se toma conocimiento.

25 EXP-UNC: 52744/2010. <u>Providencia Decanal Nº 140</u>, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el día 31 de octubre ppdo. a 01 de noviembre en curso con el objeto de participar en el workshop "Procesamiento del Lenguaje Natural y Tecnología Web".

- Se toma conocimiento.

26 EXP-UNC: 50999/2010. <u>Providencia Decanal Nº 141</u>, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda al Lic. Martín A. Domínguez se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 01 a 03 de noviembre en curso a fin de presentar un artículo en el "Workshop on NLP and Web-Based Technologies - IBERAMIA 2010".

- Se toma conocimiento.

27 EXP-UNC: 52306/2010. <u>Providencia Decanal Nº 142</u>, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 03 a 05 de noviembre en curso para realizar evaluaciones de becas CONICET.

- Se toma conocimiento.

28 EXP-UNC: 51433/2010. <u>Providencia Decanal Nº 143</u>, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 07 a 10 de noviembre en curso con el objeto de participar del "Primer Encuentro Nacional de Usuarios de Luz Sincrotrón".

- Se toma conocimiento.

29 EXP-UNC: 53461/2010. <u>Providencia Decanal Nº 144</u>, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 07 a 11 de noviembre en curso a fin de participar como jurado en la Olimpíada Matemática Argentina.

- Se toma conocimiento.

30 • FXP-UNC: 53453/2010. <u>Providencia Decanal Nº 145</u>, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 03 a 05 de noviembre en curso con el fin de asistir a la reunión de la Comisión Asesora de Becas CONICET.

- Se toma conocimiento.

31 EXP-UNC: 53058/2010. <u>Providencia Decanal Nº 146</u>, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Raúl A. Comes se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 02 de noviembre en curso para asistir a una reunión a fin de diagramar la ejecución de la primera etapa del Proyecto Nacional SINARAME.

- Se toma conocimiento.

32 EXP-UNC: 54241/2010. <u>Providencia Decanal Nº 147</u>, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 08 a 11 de noviembre en curso con el objeto de participar como jurado en la final de la Olimpíada Argentina de Matemática.

- Se toma conocimiento.

33 EXP-UNC: 54309/2010. <u>Providencia Decanal Nº 148</u>, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por los días 09 y 10 de diciembre próximo a fin de participar como jurado en una defensa de tesis de maestría en la Universidad Nacional de Rosario.

- Se toma conocimiento.

34 EXP-UNC: 54539/2010. <u>Providencia Decanal Nº 149</u>, fechada el 08 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Fernando A. Fantino se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 11 y 12 de noviembre en curso para dictar un curso de Estructuras Algebraicas en la Universidad Nacional de Tucumán.

- Se toma conocimiento.

35 EXP-UNC: 52686/2010. <u>Providencia Decanal Nº 150</u>, fechada el 08 de noviembre corriente. Convalida el traslado en comisión del Lic. Axel D. Dente a la ciudad de Sao Carlos (Brasil) por el lapso 31 de octubre ppdo. a 06 de noviembre en curso a fin de asistir a la "1st Sao Paulo School of Advanced Science: Spintronic and Quantum Computing".

- Se toma conocimiento.

36 EXP-UNC: 54497/2010. <u>Providencia Decanal Nº 151</u>, fechada el 08 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Javier O. Blanco se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por los días 08 y 09 de noviembre actual para participar del "Primer Simposio Interdisciplinario: Aduanas del Conocimiento".

- Se toma conocimiento.

37 EXP-UNC: 53947/2010. <u>Providencia Decanal Nº 152</u>, fechada el 08 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por los días 07 y 08 de noviembre en curso para participar del "1er Encuentro Nacional de Usuarios de Luz Sincrotrón".

- Se toma conocimiento.

EXP-UNC: 55226/2010. Providencia Decanal Nº 153, fechada el 10 de noviembre cor-**PO** riente. Encomienda a la Lic. María E. Truyol se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por los días 18 y 19 de noviembre actual para participar y presentar un trabajo en el "TAREPRO - III".

- Se toma conocimiento.

La Dra. Cecilia E. González, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para informar que el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear ha elegido como representantes de RMN ante la Comisión Asesora de Física al Dr. Ricardo Zamar, como titular y la Dra. Silvina Pérez como suplente.

Por otra parte, el Grupo ha decidido que vo continúe en la tarea de Responsable de Grupo durante el período que comienza el 23 de Noviembre de 2010, mientras que aún no se ha podido elegir Subresponsable de Grupo.

Saludo a Usted atentamente,

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

En la reunión del 25 de octubre pasado el Dr. Javier O. Blanco, mediante nota que dirigía al Sr. Decano Decía:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para informar que durante los meses de febrero y marzo se desarrolló en nuestra facultad el curso de Formación Docente destinado a profesores de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. El mismo formó parte de las acciones previstas en el marco del programa de apoyo a las tecnicaturas en informática de la Secretaría de Políticas Universitarias. El curso estuvo a cargo de la Dra. Mónica Villarreal. Adjuntamos el programa desarrollado y el cronograma de encuentros.

El motivo de la presente es solicitar que se arbitren los medios para abonar en concepto de honorarios por el dictado del curso el equivalente a la asignación mensual de un cargo de Adjunto con semi-dedicación (con su correspondiente antigüedad)

En hojas separadas estaba agregado lo mencionado.

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta 582 - dentro del punto 59.]

Ambas comisiones se han expedido, Los colocamos de acuerdo al orden de recepción. En primer término Asuntos Académicos, su despacho lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Tema: Curso de Formación Docente destinado a profesores de la Licenciatura de Ciencias de la Computación.

Visto:

El pedido del Profesor Javier Blanco para que se abonen honorarios por el dictado de un curso de Formación Docente en febrero-marzo pasado.

La descripción del curso.

Considerando:

Que el curso mencionado es parte de un programa de la SPU de apoyo a las tecnicaturas en informática.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar el curso y dar curso favorable a la solicitud del Profesor Javier Blanco.

Asimismo esta comisión deja expresado que resulta inconveniente el tratamiento de un pedido así por lo extemporáneo. Al respecto el consejero Damián Barsotti manifiesta que cree innecesaria la afirmación precedente.

Córdoba, 1 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Paulo Tirao.

En segundo lugar ubicamos el despacho de Presupuesto y Cuentas, lleva la firma del Fernando Levstein (Coordinador) dice:

> Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Causante: Javier Blanco

Visto el pedido del Dr. Javier Blanco para que se arbitren los medios para abonar en concepto de honorarios por el dictado de un curso de Formación docente dictado por la Dra. Mónica Villarreal durante los meses de Febrero y Marzo de 2010, con el equivalente de un mes de Prof. Adjunto SE con la correspondiente antigüedad.

Considerando:

- Que el curso fue dado en el marco del programa de apoyo a las técnicaturas en informática de la Secretaría de Políticas Universitarias.
 - Que dicho programa preveía el uso de \$ 5000 para tal fin.
 - Que fue la única actividad realizada y ya se terminó el programa.

Esta Comisión aconseja disponer de esos fondos para el pago del dictado del curso, teniendo en cuenta que no deberá superarse el monto de \$ 5000 al incluir las cargas impositivas y de previsión social que correspondan,

Córdoba, 16/11/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Francisco Pavan Gaia Gaspar Fernando Levstein

- Se retira la consejera Orosz.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Propuesta de Javier Blanco por el curso de Formación Docente. Están los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Reingresa el consejero Salvai.

- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Los aportes patronales son el 24 por ciento, por lo tanto, lo que se podría pagar sería de alrededor de cuatro mil pesos y, a esta altura, creo que la única forma de pagarlo sería como asignación complementaria al cargo docente que tiene Mónica Villarreal. Lo que pasa es que hay un tope, porque las asignaciones complementarias no pueden pasar el 100 por cien del básico de un Adjunto dedicación exclusiva que, en este caso, es de 3371. Lo que se podría hacer sería pagarlo como asignación complementaria en dos cuotas -iguales o como quieran- y, como dije, me parece que el monto debería ser de 4 mil pesos o, más exactamente, de 4.020 pesos.
- Sr. Consej. Levstein.- ¿No hay aguinaldo sobre eso?
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No sé, en la resolución hay que poner particularmente que incluye el aguinaldo, para que no tenga consecuencias en el aguinaldo posterior.
- Sr. Consej. Paván.- O calcularlo, que el aguinaldo vaya incluido.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Lo que pasa es que a veces las normas no permiten que uno diga algo sino que está obligado a algo, entonces, no porque uno diga que eso ya incluye va a ir incluir necesariamente.
- **Sr. Consej. Paván.** Lo que digo es que si el aguinaldo son 500 pesos se tenga en cuenta, e inclusive las cargas sociales, y que todo no supere los 5 mil pesos.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Claro, y me parece que tiene que ser una asignación complementaria, porque se podría pagar de otra manera, o sea con factura, por ejemplo, pero para eso hace falta un contrato y no podemos hacer un contrato por algo que ocurrió en febrero. Entonces, la única forma es hacerlo como asignación complementaria y adecuarla en dos cuotas, porque en una sola cuota no se va a poder pagar.
- **Sr. Consej. Levstein**.- Por eso yo decía que a lo mejor una sola cuota sumada al aguinaldo que recibe da esa suma.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es posible, sería como dos cuotas.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina).** Creo que deberíamos aprobar que se hagan las gestiones correspondientes para que sea pagado como asignación complementaria, previendo todas las cuestiones necesarias, tanto aguinaldo como cargas previsionales.
 - Reingresan los consejeros Orosz y Bürgesser.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hay que fijar el monto, porque en lo que dice la Comisión de Presupuesto no queda claro, eso de decir "de acuerdo a que no pase", ¿quién lo hace?, ¿un administrativo?, ¿y si se equivoca el administrativo? Creo que el monto hay que definirlo en el Consejo, por eso digo 4 mil pesos, o si quieren hacemos la cuenta, es el 24 por ciento sobre esa cantidad y no tiene que pasar los 5 mil.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Digamos como tope 4 mil, siendo esto que incluye el aguinaldo y que alcance los 5 mil en total, y se paga como asignación complementaria.

Sr. Consej. Paván. - Se puede hablar de remuneración bruta y de cargas sociales.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso se puede revisar fuera de sesión, siempre que estemos otorgando según lo que hemos decidido.

Si están de acuerdo, procedemos tal como lo especifiqué.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 40, con esa salvedad.

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

EXP-UNC: 53635/2010. En la reunión anterior la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigía al Sr. Decano solicitó se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, sugerían tribunal integrado por los Dres. Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Marcelo Arroyo -como titulares. y Héctor L. Gramaglia - Javier O. Blanco - Marcelo Frías -suplentes respectivos- y además proponían el perfil del cargo.

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 584 - punto 28.]

Vuelve ahora el asunto por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0053635/2010

Tema: La CAC solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto (DE).

Visto:

El pedido de la CAC.

El perfil propuesto y el tribunal propuesto.

Considerando:

Oue el perfil presentado es adecuado al llamado.

Que Marcelo Frías fue reemplazado por Guillermo Simari como integrante del tribunal.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, llamar a concurso el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva referido con el perfil propuesto y conformar el tribunal de concurso como sigue:

Titulares: Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender y Guillermo Simari.

Suplentes: Héctor Gramaglia, Javier Blanco y Marcelo Arroyo.

Córdoba, 17 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Concurso para Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área de Computación; está el dictamen del tribunal y el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sesión del 29.11.10

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 41. Corresponde el tratamiento del punto 42.

42 EXP-UNC: 53654/2010. En la reunión anterior la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigía al Sr. Decano solicitó se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, sugerían tribunal integrado por los Dres. Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Marcelo Arroyo -como titulares- y Héctor L. Gramaglia - Javier O. Blanco - Marcelo Frías -suplentes respectivos- y además proponían el perfil del cargo.

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 584 - punto 29.]

Vuelve ahora el asunto por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0053654/2010

Tema: La CAC solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto (DS).

Visto:

El pedido de la CAC.

El perfil propuesto y el tribunal propuesto.

Considerando:

Que el perfil presentado es adecuado al llamado.

Que Marcelo Frías fue reemplazado por Guillermo Simari como integrante del tribunal.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, llamar a concurso el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva referido con el perfil propuesto y conformar el tribunal de concurso como sigue:

Titulares: Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender y Guillermo Simari.

Suplentes: Héctor Gramaglia, Javier Blanco y Marcelo Arroyo.

Córdoba, 17 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Concurso para Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área de Computación.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 42. Corresponde el tratamiento del punto 43.

43 EXP-UNC: 55059/2010. En la reunión anterior la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirigía ese Consejo al Sr. Decano decía:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo directivo a fin de plantear la situación del Profesorado en Matemática en relación a la necesidad de docentes que asuman la responsabilidad del dictado de algunas asignaturas específics de dicho profesorado. Tal es el caso de Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE), Didáctica Especial y Taller de Matemática o el Seminario Formador de formadores. Ante la inminente jubilación o solicitud de licencias de personal docente que ha desarrollado en los últimos años sus tareas docentes en dichas asignaturas (Humberto Alagia, Marta Parnisari, Bernardino Audisio), se torna imprescindible la incorporación de personal docente en condiciones de cubrir esa necesidad.

Cabe señalar asimismo que las asignaturas MOPE y Didáctica Especial y Taller de Matemática son de carácter anual con una carga horaria semanal de 8 hs. Por otra parte, tanto el MOPE como la Didáctica requieren la tarea de gestionar ante las escuelas de nivel medio o terciario los espacios para que los estudiantes del profesorado puedan realizar sus prácticas y observaciones. En el caso del MOPE, cada una de esas prácticas es supervisada por el equipo docente, esto es, los docentes deben acompañar a los estudiantes y evaluarlos en las escuelas, además de asistirlos en la preparación de cada clase y en la elaboración de los correspondientes informes finales. Por ello, y teniendo en cuenta que en estas asignaturas hay habitualmente entre 15 y 20 alumnos en cada una de ellas, no es recomendable que las mismas estén a cargo de un único docente.

Se desea aclarar que esta necesidad ya había sido planteada desde fines de 2008 por docentes del área de Educación Matemática del GECyT Según Expediente n. 0029170/2008.

En función de lo anteriormente planteado este consejo solicita se arbitren los medios necesarios para el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Cabe señalar que las necesidades de docencia que se plantean en esta nota requieren formación específica en el campo de la Educación Matemática. Finalmente se desea aclarar que, en función de los cambios de planes de estudio que se prevén para los profesorados, a partir de los criterios de acreditación que actualmente se están elaborando desde el CUCEN, la cantidad de horas de prácticas será incrementada lo que demandará una mayor dedicación docente para satisfacer esas condiciones. En este sentido, esta incorporación contribuirá también para afrontar esa problemática.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos, tener en cuenta que el cargo que se quiere concursar es de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

[ver acta 584 - dentro del punto 03.]

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0055059/2010

Tema: Patricia Kisbye, Directora del Consejo de Grado, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto (DSE) en el área de Educación Matemática del GECyT.

Visto:

Que es inminente que tres docentes afectados al dictado de materias específicas del Profesorado en Matemática se jubilen por distintos motivos.

Que los docentes que pueden dictar esas materias son insuficientes.

Considerando:

Que se torna imprescindible la incorporación de docentes en condiciones de cubrir las necesidades específicas del Profesorado en Matemática.

Que por las tareas a desarrollar se requiere formación específica en el área de la Educación Matemática.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, que se arbitren los medios necesarios para llamar a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva según el perfil propuesto adjuntado en el expediente.

Córdoba, 17 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Es selección interna o concurso?
- Sr. Consej. Ortiz.- Concurso.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No había perfil ni tribunal propuesto.
- Sra. Secretaria (López).- Perfil sí, tribunal no había ni en la nota ni en el resto del expediente.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Lo que pasa es que éste no es el llamado, es una propuesta de que se llame, cuando llamen vendrá el tribunal.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El llamado lo hace el Consejo.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. De acuerdo, falta ese trámite.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La costumbre es que los grupos propongan los perfiles y el tribunal.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Como dije, éste no es el llamado, es una nota de Patricia Kisbye pidiendo al Consejo que arbitre los medios para llamar, cuando estén arbitrados los medios se llamará y en esa instancia propondrán el tribunal.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Lo que digo es que vamos a tener este docente para, aproximadamente, fines de mayo del año que viene.
- Sr. Consej. Levstein.- A lo mejor lo que conviene es llamar ahora a selección interna.

- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La forma en que hay que hacer esto es que cuando lo están tratando y poniéndose de acuerdo deben pedirle al jefe de grupo que proponga un tribunal, si no viene al Consejo y tiene que volver nuevamente en la próxima sesión, y un concurso lleva alrededor de cuatro meses.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina). Posiblemente, éste no haya sido un caso de los típicos.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Justamente, por no ser típico no viene el tribunal porque no están pidiendo un concurso. En esos casos conviene, en el medio, preguntar al jefe de grupo o me avisan a mí para agilizar, si no tiene que volver en la próxima sesión, salvo que quieran designar un tribunal acá.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que no es lo adecuado.
- **Sr. Consej. Levstein**.- ¿No podemos preguntarle a alguien del grupo por un tribunal ahora?
- Sr. Consej. Ortiz.- No es lo conveniente, siempre revisamos los tribunales en la comisión.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, hace falta alguien de afuera, por ejemplo.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Creo que lo apropiado sería que, si estamos de acuerdo, aprobemos el dictamen y haremos el trámite correspondiente para que se presente la propuesta de tribunal.
- **Sr. Consej. Salvai.** Me parece que convendría que esta gente empezara en marzo con las materias y si adelanta un poco el hecho de que sea una selección interna en lugar de un concurso, a lo mejor habría que pensar en una selección interna, ¿o no?
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La selección interna puede terminar a mediados de marzo.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Parte de arbitrar los medios puede ser sugerir hacer un llamado a selección interna.
- **Sr. Consej. Ortiz.** De todas maneras, tiene que volver a Patricia Kisbye, entonces, que ella hable con la gente del grupo y haga la propuesta concreta, selección interna con tribunal, etcétera, y que nos llegue a la Comisión de Asuntos Académicos.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina).** Le informaremos eso a la Secretaría Académica para que vea qué es lo adecuado de manera que la comisión tenga el material para que lo trate el próximo lunes.
 - Se retira el consejero Baudino Quiroga.
- **Srta. Consej. Orosz**.- Me parece que hay que votar algo, o en contra o a favor, no se puede hacer de cuenta que no está en el Orden del Día.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Lo que entiendo que vamos a hacer es: aprobar el dictamen con la salvedad de que se solicitarán los nombres del tribunal y también se podrá analizar la conveniencia de que sea concurso o selección interna -de acuerdo a las conversaciones que se tengan con la gente del grupo- si se cree conveniente que es mejor para adelantar, más allá de que el concurso igualmente se planteé llevarlo adelante.

- **Sr. Consej. Ávila**.- Habría que discutir también cuál va a ser el financiamiento de este cargo; la comisión dice que se arbitren los medios, pero no está definido cómo, entonces, en el Consejo tenemos que decidir cómo va a ser financiado.
- **Sr. Consej. Levstein.** Pensé que en este caso no había problemas porque la otra vez dijeron que era simple, pero acá dice semi.
- Sr. Consej. Ortiz.- Es semi.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Sobre este tema, ¿no había también un dictamen de Presupuesto?
- Sra. Secretaria (López).- No, el dictamen es sobre el otro expediente del GECyT.
- Sr. Consej. Levstein. Sobre qué hacer cuando se jubile Humberto Alagia.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto es parte de eso.
- **Sr. Consej. Levstein.** Lo que pasa es que la Facultad ponía lo que hacía falta, fue tratado como un caso excepcional porque hacía falta y la Facultad estaba dispuesta a aportarlo.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Lo que se dijo en la última sesión fue que la Facultad adelantaría los fondos mientras se producen las jubilaciones dentro del grupo y después se adecuará eso. Me parece que fue eso lo que se planteó, no estoy seguro, pero me parece que lo dijo el Decano.
- **Sr. Consej. Levstein.** Lo que les falta es más o menos la mitad, el grupo tiene 34 unidades actualmente, sin ninguna de las jubilaciones, y les hacían falta unos 30 puntos más.
- **Sr. Consej. Ávila.** Propondría que se use parte del financiamiento fresco que vino a la Facultad.
- Sr. Consej. Levstein. Creo que esa fue la idea cuando se discutió.
- Sr. Consej. Salvai.- Sería provisoriamente, hasta que se jubile gente, ¿o no?
- Sr. Consej. Levstein.- O no, no sé.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Entiendo que hay intención de que esto se haga y que deberíamos analizar el tema.
- **Sr. Consej. Levstein.** Lo que entendí la otra vez, porque se discutió en el marco de los puntos que venían, fue que cuando la comisión encargada de analizar sobre esos puntos viera qué va a hacer si le parecía que esto está dentro de los casos que necesitan quedaban para el grupo, si no los tendrá que devolver después con las jubilaciones.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿Eso fue en el Consejo?
- Sr. Consej. Levstein.- En el Consejo, esa es la idea que me quedó a mí.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Entiendo que a la par debería discutirse el tema en la Comisión de Presupuesto.

Srta. Consej. Orosz.- No estamos en condiciones de votarlo porque no tiene el tribunal y no tiene dictamen de la Comisión de Presupuesto, entonces que pase a Comisión de Presupuesto y lo tratamos en la próxima sesión.

Sr. Consej. Levstein.- Presupuesto ya quedó en eso.

Srta. Consej. Orosz.- En lo que se resolvió en el anterior Consejo.

Sr. Consej. Levstein.- Creo que fue hace tres sesiones, cuando se trató este tema por primera vez se trató a la par con esos puntos que llegaban, estaba la comisión que iba a ver en qué se distribuían esos puntos, que no es la de Presupuesto, y esto se iba a tomar prestado de ahí hasta que la comisión decidiera si van a quedar definitivamente para el grupo o si se van a usar para otra cosa, si se usaban para otra cosa el grupo iba a tener que devolverlos con las jubilaciones.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que el Consejo Directivo tiene más autoridad para tomar decisiones sobre la plata recién llegada que la comisión.

Sr. Consej. Levstein.- Lo que resuelva la comisión, a posteriori va a ser aprobado por el Consejo.

Srta. Consej. Orosz.- Por eso, que Presupuesto lo trate no me parece mal.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Qué va a tratar Presupuesto?

Srta. Consej. Orosz.- Va a traer un dictamen sobre cómo se va a financiar; por ejemplo, con la plata recién llegada. Hay que resolver eso de alguna manera.

Sr. Consej. Levstein.- Es lo que estoy diciendo ahora.

Srta. Consej. Orosz.- Puede ser, pero no está escrito acá.

Sr. Consej. Paván.- Podemos pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y que traigan un dictamen.

Sr. Consej. Salvai.- Le va a llegar a la comisión y van a decir lo mismo que Fernando está diciendo ahora.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Que vaya a Comisión de Presupuesto y Cuentas, pero también deberíamos plantear los antecedentes, revisar las Actas, ver qué se dijo explícitamente y ver si hay algún adelanto respecto del tratamiento en la otra comisión. Bajo ese marco que Presupuesto tenga el tema.

Lo que sí me parece que queda claro para todos es la intención de que esto se cubra de alguna manera, entonces, me parece que tenemos que analizar bien cómo lo vamos a poder llevar adelante.

Sr. Consej. Levstein.- Sigo sin entender, porque la comisión creada va a analizar los puntos nuevos que llegaron, ¿Presupuesto tiene que decir algo sobre eso?

- Se retira el consejero Jares.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La comisión va a hacer un dictamen y después pasa a Presupuesto, lo que ocurre es que ese dictamen no creo que esté para fin de año siguiera.

No entiendo por qué el Consejo, que es el órgano que decide, tiene que pedir una cosa que verbalmente se está diciendo para que se apruebe o no. El Coordinador de Presupuesto está diciendo: esto se va a financiar de esta manera, y el Consejo decide si está de acuerdo o no con esa forma de financiamiento. Me parece una burocracia innecesaria pasarlo a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Consej. Levstein.- No vamos a poder decir nada más en una semana, o hasta fin de año.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuál es la propuesta?, que aprobemos que se va a hacer pero dejemos abierto si es selección interna o concurso, me parece que eso no lo podemos resolver ahora, no sólo porque no tiene tribunal sino porque se está proponiendo que esté en blanco la parte donde dice concurso o selección interna.

Entonces, más allá de cómo se financie, que puede ser que ya lo hayamos resuelto, que creo que es lo que quiere decir Fernando, tenemos el otro problema que no sabemos si se solicitó como concurso o como selección interna; eso no lo podemos resolver, salvo que lo dejemos para el final de la sesión y llamemos a quien lo pidió y que traiga el tribunal, pero no podemos seguir discutiendo más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa parte sí, pero estamos hablando de la parte del financiamiento y creo que eso ya está dicho, salvo que se opongan; el otro problema sí tiene que volver.

Srta. Consej. Orosz.- Podemos resolverlo tratándolo al final y siguiendo con los temas para que se aclare la situación, o dejándolo para la próxima sesión, lo que prefieran, si podemos resolverlo ahora mejor.

Sr. Consej. Paulo Tirao. - Para mí tiene que volver con un llamado a concurso con el tribunal propuesto, y ya no sería "arbitrar los medios" sino que se considera que es un llamado a concurso, como hace la Facultad, o sea que la próxima vez se resuelve con llamado a concurso, con perfil y tribunal, como siempre.

Sr. Consej. Paván.- La parte del financiamiento, ¿sería un préstamo?

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No lo sé, como todos los concursos, la Facultad ya sabe, Fernando ya lo explicó.

Sr. Consej. Levstein.- La mitad de los puntos los tienen en el grupo, la otra mitad es algo que va a provenir del presupuesto nuevo. Lo que queda de restricción es que si para la comisión que decida qué hacer con eso le parece que esto queda muy bajo en el orden de prioridades tendrán que devolver muy pronto esos 30 puntos, y si no quedarán directamente incorporados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No había quedado así explícitamente.

Sr. Consej. Ávila. - Si se hace concurso, ¿después se puede devolver eso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son dos aspectos diferentes, una cosa es la tramitación del concurso, que es una cuestión administrativa, y, por otro lado, está el acuerdo de dónde provienen los fondos, la plata está en la Facultad, no le tenemos que ir a pedir a nadie, lo que estamos diciendo es cómo se va a financiar ese cargo dentro de las cuentas internas de la Facultad. Lo que está diciendo Fernando, que yo particularmente no había entendido que había quedado claro así, es que aproximadamente el 50 por ciento lo pagan con los puntos existentes que hay en el grupo y el otro 50 por ciento, mientras tanto, lo va a pagar la Facultad con el nuevo dinero ingresado para Inciso 1, más allá de cómo se resuelva en general la distribución de esos puntos. En qué sentido más allá, que si la comisión y este Consejo entienden después que la prioridad para ese grupo ha sido mucho menor que en otros, como el grupo va a tener puntos propios próximamente por las jubilaciones en el peor de los casos que haya caído muy bajo en la prioridad, después pasarán a cuenta de lo que el grupo tiene.

En ese sentido, me parece que está claro, yo no lo había entendido, pido disculpas por eso.

- **Srta. Consej. Altamirano**.- Quiero hacer una aclaración, en el CoGrado se dije que todas esas personas que están ahora en esos cargos no todas las jubilaciones son del grupo del Profesorado, entonces, qué pasa si las jubilaciones no alcanzan para cubrir los puntos que después la comisión dice que tienen que devolver.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Es un solo caso. Se está por jubilar Alagia, tiene el proceso de jubilación muy adelantado, que es un Titular exclusivo. Pero el otro es un solo caso y son tres personas las que se jubilan.

Lo que me parece más serio es el tema concurso o selección interna, porque concurso significa que en el primer cuatrimestre no tenemos docentes, eso me parece más grave, desde el punto de vista funcional.

- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Me parece que en ese sentido tiene que analizarlo la Comisión de Asuntos Académicos, porque mientras tanto se podría hacer algo interino hasta que sea efectivo el concurso.
- **Srta. Consej. Orosz.** Propongo que resolvamos que el Consejo le pida, no sé si a través del Secretario General o cómo corresponda, a quien hizo el pedido que se explaye sobre el carácter del mismo para que en la próxima sesión podamos resolverlo.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Ahora que lo defina y lo conversaremos, en la definición puede pedir un contrato, una selección interna y después, el año que viene, un concurso. En la definición conversaremos y se propondrá el tribunal y demás.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- ¿Habría alguna forma de que el cargo se ocupe por selección interna para que se garantice el docente para el año que viene y después se haga el concurso?
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Eso es parte de la definición en el pedido que tiene que hacer ahora CoGrado.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Creo que en esa definición va a estar el punto de que como fin último se quiere concursar el cargo y también se intenta que no queden vacantes las materias a dictarse; creo que esas son las dos prioridades.
- **Sr. Consej. Levstein**.- ¿No podemos preguntar si está la gente y a lo mejor ya tiene un jurado?
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- No se puede, hay que definir las opciones, incluso puede ser hasta contrato, que piense Patricia cómo lo definimos y con esos objetivos vamos a designar el docente que cubra y desde cuando haga falta.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Si hay acuerdo, entonces, pasa a Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

EXP-UNC: 56610/2010. El Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

36

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DSE) en el Área de Probabilidad y Estadística, actualmente ocupado en forma interina por la Dra. Ana Georgina Flesia.

Quien se postule deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. Si resultare designado deberá integrarse al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Probabilidad y Estadística, orientación de estudiantes de la Licenciatura, dirección de trabajos finales y de becarios.

La Facultad a través de su Grupo de Probabilidad y Estadística ofrece cursos de posgrado para miembros de otras Facultades e Instituciones. Se requiere para postularse acreditar experiencia en la realización de las actividades antedichas y una sólida formación los siguientes temas: Estadística Multivariada, Reconocimiento de Patrones, Discriminación y Clasificación, con énfasis en técnicas especiales para Procesamiento de Imágenes de Teledetección.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico - administrativas.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sugiero que el tribunal que entenderá en el concurso sea integrado por:

Titulares:

Dr. Carlos Abril (Universidad Nacional de Tucumán)

Dr. Marta Urciuolo (FaMAF)

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF)

Suplentes (respectivos)

Dr. Ricardo Leiva (Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Cristián U. Sánchez (FaMAF)

Dr. José R. Martínez (FaMAF)

Sin otro particular y agradeciendo la atención que esta propuesta le merezca, le saludo muy atentamente,

El tema fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta ya se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0056610/2010

Tema: Oscar Bustos solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado con DSE que actualmente ocupa interinamente la Dra. Geogina Flesia.

Visto:

El pedido del responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística.

El perfil propuesto y el tribunal propuesto.

Considerando:

Que el perfil presentado es adecuado al llamado.

Que es conveniente que en el perfil figure el requisito de título máximo.

Que el tribunal propuesto es adecuado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, llamar a concurso el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semi-exclusiva referido con el perfil propuesto agregando el requerimiento del título de Doctor y conformar el tribunal de la manera propuesta.

Córdoba, 24 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Llamado a concurso para un Profesor Asociado dedicación semiexclusiva, están el perfil y el tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan los veedores estudiantiles y egresados. Con respecto a los estudiantiles, si seguimos con la forma como veníamos haciéndolo, nombro a los que corresponde de la lista, pero los egresados deben proponerlo los consejeros egresados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Faltan también para los puntos 41 y 42.

Srta. Consej. Quintana Zurro.- ¿Tenemos que proponerlos ahora, o podemos buscar y después los comunicamos?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo hacemos operativo y después hacen una nota pasándonos los nombres.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, para los concursos de los puntos 41, 42 -son los dos de Computación-, éste que es el 44 -de Estadística- y los que vengan nos acercan los nombres.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Recuerden que los veedores son obligatorios y los designa el Consejo a propuesta de los consejeros.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podemos dejar sentado que aceptaremos las propuestas que lleguen, y se nombran los estudiantes de acuerdo a la lista.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 44. Corresponde el tratamiento del punto 45.

38

45 EXP-UNC: 22509/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Cons. Paulo A. Tirao, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo directivo, a fin de presentar el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Astronomía, elaborado por la comisión ad-hoc designada a tal fin.

Esta propuesta ya ha sido revisada por el área jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, y no se presentaron objeciones ni mayores correcciones al respecto.

Adjunto a la presente el Proyecto de Resolución correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Seguidamente el proyecto que menciona.

RESOLUCIÓN HCD Nº/10

VISTO

La Ordenanza HCS Nº 21/61, que establece en el ámbito del Instituto de Matemática, Astronomía y Física, hoy Facultad de Matemática, Astronomía y Física, la creación de la carrera de Licenciatura en Astronomía y el correspondiente plan de estudios y las posteriores Ordenanzas HCS 11/65, 9/70, Resolución Rectoral 16/71 y Resoluciones HCS 30/86, 424/97, 438/03 y 275/04 que establecen las distintas modificaciones efectuadas;

CONSIDERANDO

Que la carrera de Licenciatura en Astronomía tiene una sólida base en física y matemática dado que comparte materias con la carrera Licenciatura en Física hasta tercer año;

Que recientemente ha sido modificado el plan de estudios de la Licenciatura en Física por Resolución HCD 71/08 y HCS N° 341/2008;

Que dichas modificaciones tienen como objetivo mejorar el desempeño de los alumnos durante el cursado, disminuir la deserción y actualizar los contenidos curriculares;

Que es necesario ordenar en una sola norma y por separado, para cada una de las carreras de esta Facultad, el perfil del egresado, el alcance del título, los requisitos de ingreso, la carga horaria, los planes de estudios y el régimen de correlatividades;

Que el 13 de Mayo de 2008 se designó por Res. Decanal Nº 118/08 una comisión "adhoc" integrada por los Dres. Mercedes Gómez, Mario Abadi, Javier Ahumada y René Rohrmann, coordinada por la Secretaría Académica de la Facultad, a los efectos de presentar una propuesta de modificación del plan de estudios contemplando las opiniones emitidas por los docentes de esta casa;

Que dicha comisión ha presentado una propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía, que se adecua a los objetivos propuestos

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º</u>: Modificar el plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Astronomía, que fuera establecido por RR 16/71 y Resoluciones HCS 30/86, 424/97, 438/03 y 275/04, según se especifica en el anexo que forma parte de la presente resolución, con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

<u>ARTICULO 2º</u>: Establecer el perfil del egresado, el alcance del título, el plan de estudios, la carga horaria, el régimen de correlatividades, la articulación con el plan de estudios vigente, los contenidos mínimos de las asignaturas y la implementación del nuevo plan según figura en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

<u>ARTICULO 3º</u>: Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe esta modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Astronomía y tramite su validación ante el Ministerio de Educación

<u>ARTICULO 4º</u>: Comuníquese y archívese.

La comisión del rubro se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Tema: Modificación del Plan de Estudios de la carrera "Licenciatura en Astronomía".

Visto:

El proyecto de resolución correspondiente a la modificación del Plan de Estudios de la carrera "Licenciatura en Astronomía", que fue elaborado por la Comisión ad-hoc designada por Resolución Decanal N 118/08 y enviada a la Secretaría Académica.

Que esta propuesta ha sido revisada por el área jurídica de la Secretaría de Asuntos A-cadémicos de la UNC.

Considerando:

Que la presente propuesta comenzó a elaborarse a partir de una consulta personal a cada uno de los docentes de la Sección Astronomía de la Facultad y de los aportes de los estudiantes de los últimos años de la carrera y que una primera versión del nuevo plan fue expuesto a la consideración de los docentes y estudiantes de Astronomía en noviembre de 2008.

Que es necesario atender a los inconvenientes que provocarían, en el normal dictado de la Licenciatura en Astronomía, las diferencias en las materias comunes con la Licenciatura en Física introducidas en el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Física.

Que es preciso tener en cuenta, además, razones edilicias como disponibilidad de aulas, laboratorios y equipamiento y de personal que provocarían problemas de no adecuar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía a los cambios implementados en el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Física en las materias que eran comunes.

Que la comisión ad-hoc elaboró la propuesta presentada adaptando el Plan de Estudios de Astronomía a los cambios implementados en la Licenciatura en Física en las materias comunes, sin modificar el plan de estudios actual en cuarto y quinto año y que actualmente no hay consenso generalizado en la sección Astronomía sobre modificaciones al plan de estudios en los últimos años de la carrera.

Que la propuesta elevada fue consensuada en toda la sección Astronomía y tiene el apoyo generalizado de sus miembros.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar la propuesta elevada para el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía.

Asimismo hacemos notar que es necesaria la siguiente corrección en el Anexo a la propuesta de resolución en el punto 6 (Fundamentación), item 3). Dice "primer cuatrimestre de segundo año" y debe decir "primer cuatrimestre de tercer año".

Córdoba, 17 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Modificación del Plan de Estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Astronomía.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Todo el plan estaba disponible, creo que recibieron algún mensaje informándoles de esto, no lo incluimos en el temario porque eran demasiadas hojas, porque ya viene siendo tratado desde hace bastante tiempo.

- Se retira el consejero Ávila.

Srta. Consej. Orosz.- A diferencia de lo que de alguna manera hizo la Facultad con el Plan de Estudios de Física, y por los debates desarrollados con algunos estudiantes de Astronomía, creo que no se han tenido en cuenta una serie de observaciones que los estudiantes de Astronomía, incluso en asambleas desarrolladas por sus representantes en comisión asesora, hicieron durante el año pasado. El momento en que se intenta aprobar el Plan de Estudios es cuando tenemos las aulas vacías y donde no se pueden desarrollar verdaderas y fuertes consultas, por lo menos, con el conjunto del estudiantado y creo que con el conjunto de los docentes, porque sé que hubo muchos debates y posiciones en torno al Plan de Estudios, más allá de que creo que la participación de los docentes no ha sido total pero ha sido un poco mayor que la de los estudiantes.

Sé que hay un conjunto de aportes que los compañeros estudiantes de Astronomía tienen para hacer al Plan de Estudios y no me parece que tomar la decisión ahora sea buena, creo que podríamos esperar hasta que el conjunto de los estudiantes de Astronomía puedan discutirlo.

Sr. Consej. Paván.- ¿Cuáles han sido los aportes que han hecho los estudiantes de Astronomía?

- Se retira la consejera Quintana Zurro.

Srta. Consej. Orosz.- Hay toda una serie de críticas, pero fundamentalmente lo que no quieren, por lo menos un sector de los estudiantes, es que sólo se modifique en relación al cambio del Plan de Estudios de Física, que es un argumento que se menciona acá, se dice cómo se modificó el Plan de Estudios de Física y hay una serie de materias que quedaron separadas para los astrónomos que proponen modificar el plan, pero de alguna manera no se tienen en cuenta una serie de aportes como que haya materias de Astronomía en primer año, por ejemplo; otros sí, o sea que Electromagnetismo no esté antes de Métodos Matemáticos, que es algo que sufren tanto los astrónomos como los físicos.

Reitero, no me parece un momento en que se pueda desarrollar.

- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye. Sra. Consej. Gómez.- Esto tiene una larga historia, lleva más de dos años este problema del cambio del Plan de Estudios, en su momento hubo aportes de los estudiantes que en este momento ya no lo son. Hubo un plan inicial pero hubo un desacuerdo, no hubo un consenso respecto a los cambios a proponer y lo que se nos pidió fue que trabajáramos -lo digo como miembro de la comisión- en tratar de encontrar algo que permitiera salir de la coyuntura.

Hay un cambio del Plan de Estudios de Física que es una realidad, entonces, lo que se pide en esta nueva propuesta que se está haciendo es adaptarnos a esa propuesta en forma transitoria para poder permitir que la Facultad siga adelante.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuándo podría volver a modificarse el Plan de Estudios de Astronomía?

Sra. Consej. Gómez.- Sinceramente no lo sé, esa sería a lo mejor una discusión que tiene que volver a la Sección Astronomía.

Srta. Consej. Orosz.- Porque quizás legalmente si uno modifica un plan de estudios después por un plazo no puede volver a modificarlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No hay problemas en ese sentido.

Sra. Consej. Gómez.- Tenemos un problema de docentes, problemas edilicios, muchas materias en común con Física y no podemos tener dobles aulas, doble laboratorio. Entonces, es una propuesta con un mínimo consenso la que se está planteando en este caso.

Srta. Consej. Gaspar.- Quiero decir algo intermedio. Es cierto que se estuvieron haciendo asambleas y nosotros quisimos aportar, los estudiantes de Astronomía, y no se pudo porque parecía como que era tarde, ya la comisión había tomado una decisión. Nos reunimos con la comisión y al fin, los que habíamos estado en la asamblea estudiantil, aceptamos el plan que propuso la comisión y lo que quisimos fue que saliera rápido para que no se siguieran desfasando las dos carreras.

En lo que sí estuvimos de acuerdo todos los estudiantes es en que se tiene que volver a tratar muy pronto porque es un plan que sigue estando viejo. En el Plan de Estudios de Astronomía los contenidos son muy antiguos y creemos que tienen que sufrir una modificación mayor, más trascendental. Ahora no se pudo lograr un consenso, pero hay que seguir trabajándolo.

Sra. Consej. Gómez.- Se pueden rever algunos contenidos, pero ya decir "muy viejo", tenemos que ver los contenidos específicos en los que se basa la carrera, hay cosas que son viejas, las leyes de Newton son viejas y siguen siendo actuales.

Srta. Consej. Gaspar.- No digo los contenidos sino la forma en que está organizada.

Sra. Consej. Gómez.- Por eso, hay contenidos, organizaciones, muchas cosas, me parece que hay que discutirlas en un ámbito que nos dé las pautas de poder hacerlo en forma correcta. Creo que es una discusión que nos debemos, pero también creo que hay una urgencia, una necesidad de seguir adelante y no podemos seguir postergándolo y esto es al mínimo consenso que logramos.

Srta. Consej. Gaspar.- Por eso creo que hay que votar el plan para que salga para el año que viene. Si no se logró un consenso este año probablemente tampoco salga el año que viene con consenso, entonces, tiene que salir ahora.

Sra. Consej. Gómez.- El año que viene ya puede ser un desastre, porque si se duplican las materias, si hay que poner doble materia para los astrónomos y para los físicos, me parece que no podremos.

Srta. Consej. Orosz.- Hay una cosa que no entiendo, porque ya hay dobles materias.

Sra. Consej. Gómez.- No, en este año realmente no sé cómo se solucionó el problema, pero la carrera de Licenciatura en Astronomía tiene muchas materias en común hasta tercer año con la Licenciatura en Física, y hay un cambio de plan de Física.

Srta. Consej. Orosz.- Entiendo eso, pero hay chicos que ya entraron con el plan.

Sra. Consej. Gómez.- El año que viene.

Srta. Consej. Orosz.- No, este año hay chicos que tienen Física I separada de los matemáticos y los físicos.

Sra. Consej. Gómez.- En primer año no era grave la cuestión.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cómo no?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Separados no, lo que tienen es que los alumnos de Astronomía y del Profesorado en Física tienen laboratorio que no tiene los otros.

Srta. Consej. Orosz.- O sea, tienen el mismo teórico pero de acuerdo al plan de Astronomía, como hay laboratorio en Física I, igual que en el de Matemática -que no se ha modificado, a pesar de que en Física I de Física no hay laboratorio-, ya están las materias separadas, y a esos chicos tampoco se les va a aplicar el plan nuevo una vez que ya han empezado con el otro plan.

Entonces, no entiendo si se evitaría en esos casos la duplicación de las materias.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Supongamos que el Plan de Astronomía se aprobara hov en el Directivo no se va a poder implementar antes del 2012, tiene que ser elevado al Superior primero y después al Ministerio, que tardó diez meses en aprobar el de Física, hasta que no tiene la validez del título del Ministerio no se puede implementar. A medida que avanza segundo y tercer año, cada vez es más lo que se duplica, ahora ya, por ejemplo, está Física Experimental I que es una materia para Física y que no es lo mismo que los laboratorios de Física II, entonces, ahí ya se empieza a duplicar. Después empieza a haber un cambio de orden en las materias, algunas que estaban en un cuatrimestre pasan al otro, entonces, cada vez se va complicar más el hecho de tener dos planes.

Srta. Consej. Orosz.- Se va a complicar aunque aprobemos hoy el plan.

Sr. Consej. Ortiz.- Sí, pero va a ser mayor la complicación si no lo aprobamos.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo, entiendo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina). - Cuanto más nos demoremos más avanza la carrera de Física con las nuevas implementaciones, entonces, más se bifurca la cantidad de materias.

Srta. Consej. Orosz.- La bifurcación va a ser igual, va a tener más generaciones bifurcadas.

Sr. Consej. Paván.- Ahora el desfasaje lo tenés en un año, en el 2011 lo vas a tener en dos años y va a quedar en dos años.

Sr. Consej. Levstein.- O sea que en el 2011 hay que dictar Análisis IV sólo para los astrónomos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí. El plan tiene un plan -valga la redundancia- de implementación, no se implementa todo a la vez sino que en el primer año está solo primer año, en el segundo año primero y segundo, en el tercer año primero, segundo y tercero, y después primero, segundo, tercero y cuarto. O sea, el desfasaje va a estar igual, no es que dentro de tres años estamos todos bien, porque dentro de tres años va a estar primero y segundo en Astronomía.

Sr. Consej. Levstein.- ¿No habría alguna forma de optimizar un poco, hacer equivalencias?, para no duplicar todos los esfuerzos cuando no hay tanta diferencia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Habría que hacer un análisis de los contenidos y ver si esas materias se pueden dictar en forma conjunta. Hay materias que se dictan en forma conjunta, Análisis Numérico, Análisis Matemático, son materias de distintas carreras pero se dictan en forma conjunta. Eso tiene que verlo alguna comisión y decidir si es pertinente que estas materias que son de distintos planes de estudios, que tienen distinto nombre pueden dictarse en forma conjunta o no.

Sr. Consej. Levstein.- Creo que habría que hacer eso, porque si no va a ser una locura.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con Física Experimental, por ejemplo, evidentemente son materias totalmente distintas, con una carga horaria diferente, con experiencias definidas que no estaban en el otro plan, entonces, esa ya no se puede hacer conjunta.

- Reingresa la consejera Quintana Zurro.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero aclarar una cosa. No es por no reconocer el trabajo y lo difícil que ha estado la discusión en torno al tema, pero de alguna manera quiero respetar la opinión de por lo menos un grupo de compañeros de Astronomía que sienten que aprobarlo de esta manera va a retrasar la salida de un plan y que realmente se modifique la situación de la carrera. No me parece buen argumento para modificar un plan de estudios que el de otra carrera haya sido modificado, no quiero ser irrespetuosa, entiendo las razones, pero me parece importante expresar otra posición.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cuál sería un plazo para hacer un plan que contemple todo y produzca un cambio?

Sra. Consej. Gómez.- Hay una situación real, una situación de falta de consenso en la Sección Astronomía respecto a los cambios a introducir en el Plan de Estudios. A raíz de esa situación es que se nos plantea esta otra alternativa, no había -por lo menos cuando nosotros hicimos el análisis- un apoyo generalizado al plan presentado.

Tenemos muchos problemas, pero el más grave es que tenemos escasamente un año, porque debemos tener una buena formación matemática y física y tenemos que postergar, si se quiere, la formación astronómica para los últimos años, entonces, es poco espacio temporal y mucho contenido para incluir ahí. Entonces, fue muy difícil llegar a un consenso generalizado, o sea, se podía votar y ganar 55 a 45 o perder 45 a 55, y me parece que un plan de estudios necesita un poco más que una votación con estrecho margen. Ante esa situación es que se plantea hacer algo de mínima, y es lo que se está planteando.

Sr. Consej. Levstein.- Qué pasa si se aprueba esto pero se le da un plazo, por ejemplo, de dos años para que hagan uno más acorde a lo que debe ser.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Voy contestarles a Florencia y Fernando. Mercedes no le contestó a Fernando sobre el plazo y, si bien no estoy muy empapado en el tema, he escuchado varias opiniones y creo que es importante lo que dijo Mercedes en cuanto a que hay una situación real. ¿Quién va a cambiar?, salvo que el Consejo decida que lo vamos a cambiar "de prepo" nosotros sin escuchar a los astrónomos. Si uno pretende y supone que los docentes de Astronomía son los que, de alguna manera, llevan adelante la carrera y son un poquito soberanos o con cierta autonomía sobre el plan que estudian, son los expertos en eso, ¿qué hay que esperar para que se cambie?, que ese grupo de personas cambie, que cambie de idea, que evolucione, esa es la respuesta.

Entonces, por un lado no está muy conectado el aprobar esto con lo otro, porque independientemente de que se apruebe o no la gente sigue siendo la misma y piensa lo mismo, por un tiempo al menos, y ponerles plazos no tiene mucho sentido porque podemos decirles que en julio de 2011 lo hacemos, la gente es la misma en julio de 2011, entonces, salvo que digamos lo hacemos de prepo con los biólogos, entre nosotros, lo sorteamos, compramos un plan de estudio en algún lado, si no, si respetamos y pensamos que los astrónomos son esencialmente los que tienen que hacerlo, porque lo que uno podría hacer es decir que a la vista de los estudiantes, o quizás no sé si pesará la opinión de los matemáticos y de los físicos y tiene sentido que opinemos o no, podría uno sugerirle a la Sección que hagan un esfuerzo de cambiar más rápido en los próximos tres o cuatro años.

En última instancia, a mi parecer, son ellos los que van a tener que decidir y eso tiene poco que ver, porque esta decisión es cierto que está mayormente guiada por una cuestión pragmática de llevar adelante la realidad, que está, uno podría porfiar y decir no, y bueno, aguantarse que Patricia ordene, duplique los turnos, los laboratorios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y después no tengamos docentes para poner o que a algunos nos toque doble carga docente.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Es cierto que es necesario un cambio profundo del plan de estudios, pero la razón es lo que dice Mercedes, es la gente, nuestros astrónomos.

Sr. Consej. Levstein.- Mercedes hablaba recién de una votación.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Es mitad y mitad, hasta que no cambien a un 75 y 25 puede pasar un tiempo.

Sra. Consej. Gómez.- Estamos muy divididos.

Sr. Consej. Ávila.- El mismo argumento de que las votaciones son muy ajustadas y que cuando se dan por poco margen no se puede hacer nada, no le permitiría gobernar a un presidente electo que haya ganado por un punto, no me parece un buen argumento.

Me parece pobre también el argumento que estamos usando para aprobar este plan de estudios, decir que por inconvenientes en el dictado de clases y por problemas edilicios vamos a cambiar el plan de estudios es muy pobre. Estoy de acuerdo que lo hagamos, por supuesto, pero tomemos un poco más en serio hacer una corrección más profunda de esto que creo que lo necesita, más allá de que sea por un voto o dos, o lo que sea.

Sra. Consej. Gómez.- En realidad, cuando hablaba de voto me refería a la discusión interna de la sección, a mí me preocupaba mucho que en la sección llegáramos a no poder proponer algo por consenso, un Plan de Estudios de Astronomía en el que no digo el cien por ciento porque

sé que es imposible, pero un número mayor del cincuenta por ciento esté dispuesto a avalarlo. En ese sentido lo dije, no en votación sí o no, sí hubo un consenso de un compromiso por parte de la Sección en el Plan de Estudios que le vamos a proponer a los estudiantes.

Desgraciadamente, ese compromiso no lo hemos podido alcanzar, entonces, nosotros pensamos en adaptar lo que tenemos a los cambios que ya se han producido en Física. Por otro lado, eso fue algo muy bien aceptado, los cambios introducidos en el Plan de Física no nos generó a nosotros ningún problema.

Eso quería aclarar, que era votación en ese sentido.

Sr. Consej. Ávila.- Los cambios de Física tampoco se hicieron con consenso absoluto.

Sra. Consej. Gómez.- Absoluto no, pero acá era una división muy marcada, hay diferencias en la forma de pensar de un grupo y en la forma de pensar del otro grupo. Eso está en la base de todo esto.

Sr. Consej. Salvai.- Quiero comentar la afirmación del consejero Ávila que dijo hace un momento pongámonos en serio a hacer los cambios necesarios. Mucha gente del Observatorio que piensa que los cambios necesarios no son tan grandes está trabajando en serio también, lo dicen con seriedad y a conciencia.

Sr. Consej. Ávila.- No tengo ninguna duda de eso.

Sr. Consej. Salvai. - Fue la forma de expresarlo, supongo que no era lo que quisiste decir.

Srta. Consej. Gaspar.- Lo que entendí de la discusión que hubo respecto a los dos planes propuestos que hubo, fue que los dos marcaban un rumbo distintos en cuanto a los egresados que iba a haber de la carrera, o sea, era distinto el tipo de egresado que iba a haber con respecto a las propuestas que había.

Sra. Consej. Gómez.- Hubo un plan que tenía un fin determinado, y hubo una contrapropuesta que proponía tres caminos. Estuve viendo las Licenciaturas en Astronomía que hay en el resto del país y el problema básico es lo que dije al principio: tenemos muy poco espacio temporal y tenemos que formar algo, el contenido de Astronomía hay que darlo escasamente en un poco más de un año, el resto hay que dedicarlo a la formación física y matemática de la persona. En las otras licenciaturas del país, básicamente. La Plata -San Juan tiene una licenciatura un poco más joven- tiene lo que ellos llaman optativas, pero es mucho mayor que acá el sistema de optativas, a partir del segundo año cada uno hace básicamente su propia carrera; ese extremo o el otro de absolutamente todas las materias comunes.

Es una decisión difícil y, como dije, para nosotros es más difícil que para otras áreas porque no tenemos tiempo.

Srta. Consej. Gaspar.- Eso es lo que quería decir, cuando fue esta discusión fue en eso que la gente en general no se podía poner de acuerdo, qué tipo de astrónomo querían que egrese, si más clásico, más orientado a la teoría.

Sra. Consej. Gómez.- Hay distintas orientaciones, querían un astrónomo más "clásico", entre comillas, que tuviera más énfasis en las materias típicamente astronómicas o había alguien que quería un perfil que se insertara un poco más con Física.

Srta. Consej. Gaspar.- Por ahí esa es la decisión que falta tomar, cómo tiene que ser el perfil del astrónomo egresado de FaMAF.

Sra. Consej. Gómez.- Una de las tantas decisiones que falta tomar es ver si se va a poder dar opciones en la formación del futuro licenciado o se lo va a delinear por un solo camino.

Srta. Consej. Gaspar.- Esa decisión me parece que es algo también más general, que no es solamente de los astrónomos, decidir si se le va a dar opciones al estudiante o no. Me parece que tiene que ser una decisión de la Facultad.

Sra. Consej. Gómez.- Lo puedo decir desde el punto de vista que viví yo y lo que veo en el resto de la Astronomía del país, lo considero un poco peor que para el resto justamente por eso, porque en las otras carreras empiezan a formarse desde el primer año, por lo menos un poco de Física tienen, en Astronomía en segundo año hay alguna noción pero muy poco y recién se empieza a verla en cuarto año.

- Reingresa la consejera Quintana Zurro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que más o menos ya se ha dicho lo que había que conocer del tema, le doy la palabra a Florencia y luego tomamos una decisión.

Srta. Consej. Orosz.- Sigo creyendo que no es conveniente tomar esta resolución ahora, y lo que quisiera decir es lo siguiente: por ejemplo, en Computación hay un Análisis Matemático particular, o sea no siempre, y ni siquiera con el criterio general de la Facultad, ha sido lo mejor para la carrera emparentar materias de carreras distintas, a veces sí, a veces no, pero también creo que se puede desarrollar la formación matemática o física más ligada a la astronomía que si se hace de manera general. De hecho, el Análisis Matemático que los computólogos ven no es igual al Análisis Matemático que los matemáticos vemos, y los contenidos que los computólogos necesitan del Álgebra como grafos no son los mismos que necesita un Licenciado en Matemática.

Entonces, quizás se puede generar, consiguiendo los recursos, los docentes, viendo cómo se hace, porque ya hasta hubo un debate: materias en particular para Astronomía que alimenten la formación matemática y física necesaria pero relacionándola con la astronomía. Los físicos también -creo, en realidad, no sé mucho porque no estudio Física- necesitan la formación matemática, pero tienen materias específicas donde estudian matemática relacionada con la física. no comparten las materias con la Licenciatura en Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, les doy la palabra a Natacha Altamirano y Mercedes Gómez y cerramos la lista de oradores.

- Asentimiento.

Srta. Consej. Altamirano.- Quiero dar una visión personal, la materia Astronomía no es a Física como Computación a Física o como Computación a Matemática, los astrónomos deben tener una gran formación física porque necesitan todas las herramientas para poder desempeñarse como astrónomos, un astrónomo es un físico que se dedica al universo. Personalmente, considero que tienen que tener una base física y matemática parecida a la de los físicos, son herramientas básicas para poder entender y comprender el universo.

Sra. Consej. Gómez.- Cuando tratamos el tema de los contenidos de las materias de Física y de Astronomía en particular en la comisión, y que les dimos nuestro buen tiempo y que los docentes los consideran a los cambios porque nos propusieron el cambio, a nosotros nos resultaba muy adecuado, es decir, no veíamos una necesidad de tener una Física III para astrónomos y una Física III para físicos.

En ese sentido, fue ampliamente aceptado lo que proponía el Plan de Física.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Por la reunión de la comisión o por todos los alumnos?

Sra. Consej. Gómez.- Por todos, fue una cosa que lo planteó individualmente cada uno, lo vimos en detalle en la comisión y se lo planteó al común del Observatorio cuando se hizo la exposición, no sentimos que haya realmente una necesidad en ese punto.

Por otro lado, una cuestión filosófica mía, voy a ser la primera que defiende los contenidos matemáticos y físicos en la carrera de Astronomía, pero también voy a ser la primera que defiende la carrera de Astronomía, es decir, el físico puede hacer astronomía y son muy bienvenidos y trabajamos con ellos y estamos muy contentos, pero también hay un astrónomo que tiene una visión diferente y me parece que es bueno que convivamos los dos, porque del físico que trabaja en Astronomía y del astrónomo que tiene una formación más astronómica que trabaja en Astronomía es de donde salen las cosas buenas. Yo preferiría los dos, los físicos y los astrónomos trabajando juntos en el Universo; el Universo es de todos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dadas las explicaciones del caso y el racconto del proceso que ha sido tomar esta decisión para la comisión, tendríamos que pasar a votar.

Si no hay abstenciones, pasamos a votar, por la afirmativa significa aprobar el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

 Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Salvai, Germán Tirao, Paván, Quintana Zurro, Vidal, Gaspar, Altamirano, Jares, Ávila, Bürgesser, Merlo, Gómez, Ortiz y Paulo Tirao.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son quince votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46 EXP-UNC: 53937/2010. Los Dres. Paulo A. Tirao, Gastón A. García y Fernando A. Fantino, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el auspicio de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para la

XV Escuela Latinoamericana de Matemática Álgebra no conmutativa y Teoría de Lie

que se realizará del 16 al 27 de mayo de 2011 en esta facultad. Esta escuela está organizada por CIEM-FaMAF, la UMALCA y CIMPA. Entre los miembros del comité científico organizador son docentes de esta casa. Se espera contar con la presencia de 150 participantes, de los cuales 50 serían de esta facultad, 50 del resto del país y el resto de países de América Latina.

Para mayor información se puede visitar la página web del evento

http://www.famaf.unc.edu.ar/~ciem/elam/index.htm

Sin más, nos despedimos de usted con un cordial saludo.

Comité Organizador:

Leandro Cagliero, Fernando Fantino, Gastón Andrés García y Paulo Tirao

El tema fue remitido directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, quien se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0053937/2010

Tema: P. Tirao, G. García y F. Fantino solicitan el auspicio de Famaf para la "XV Escuela Latinoamérica de Matemática" a realizarse en Córdoba en mayo de 2011.

Visto:

La solicitud de los Profesores P. Tirao, G. García y F. Fantino.

Considerando:

Que los solicitantes son parte del Comité Organizador de la Escuela y los Profesores Vargas y Andruskiewitsch son miembros del Comité Científico.

Que la escuela se desarrollará en el ámbito de esta facultad.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, auspiciar la "XV Escuela Latinoamericana de Matemática" como fue solicitado.

Córdoba, 17 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Solicitud de auspicio para la Escuela Latinoamericana de Matemática.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 46.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

En la reunión anterior este Consejo presentó el proyecto de resolución con la propuesta de calendario académico para el año 2011.

Lo decidido fue: Vuelva al Consejo de Grado para su revisión.

[ver acta **584** - punto **22**.]

El Consejo de grado, mediante nota que dirige al Sr. decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en nombre del Consejo de Grado, para elevar nuevamente el Calendario Académico para el año 2011. Detallo a continuación las razones por las que el Consejo de Grado resolvió mantener el Calendario Académico propuesto en la anterior sesión del HCD, a saber que:

a) Si la época de exámenes comienza el 14 de febrero y el inicio de clases se mantiene el 7 de marzo, los dos turnos de exámenes de febrero-marzo resultan con una separación de tres días hábiles y para el caso de las asignaturas de computación no habría separación entre ambos turnos. Esto último se relaciona con la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas en Río IV que se re-

alizará del 14 al 19 de febrero, por lo que docentes y estudiantes de computación han solicitado que ciertas asignaturas no tengan mesa de exámenes en dicha semana.

- b) Si la época de exámenes comienza el 14 de febrero, y el inicio de clases se traslada al 14 de marzo para incrementar los días entre turnos de exámenes, se deberán definir los tres turnos de exámenes de la época de julio en cuatro semanas consecutivas, debido a que el receso de invierno para la provincia de Córdoba se extenderá desde el 4 al 15 de julio.
- c) Si el inicio de clases del segundo semestre se traslada al 15 de agosto a fin de evitar lo mencionado en el punto b), los dos turnos de exámenes de noviembre-diciembre resultarían a lo sumo con dos días de separación entre ellos.

Sin otro motivo particular, lo saluda atte.,

Seguidamente el calendario que presentaron.

RESOLUCIÓN HCD Nº -----

VISTO:

La necesidad de establecer el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;

Que en caso de extender una semana la época de febrero-marzo, es posible incrementar el lapso entre los dos turnos de exámenes, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Grado:

Que la Resolución HCD Nº 158/97 permite a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo;

Que la Ordenanza HCS Nº 18/97 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Honorable Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2011:

Preinscripciones:

- Para ingreso a 1º año en 2012: 25 de julio al 5 de agosto y del 1 al 20 de diciembre.

Inscripciones:

- Para ingreso a 1º año en 2011: 14 al 25 de febrero.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1º cuatrimestre: 28 de febrero al 11 de marzo.
 - Para cursar materias de grado y posgrado en el 2º cuatrimestre: 1 al 12 de agosto.

Clases:

- Curso de nivelación:

Modalidad intensiva: 31 de enero al 28 de febrero.

Modalidad no intensiva y a distancia: 5 de agosto al 2 de diciembre.

- Primer cuatrimestre: 7 de marzo al 17 de junio.
- Segundo cuatrimestre: 8 de agosto al 18 de noviembre.

Exámenes:

- Curso de nivelación, ingreso 2011: 3 de marzo.
- Época Febrero-Marzo: 7 de febrero al 4 de marzo.
- Época Julio: 27 de junio al 5 de agosto.
- Época Diciembre: 28 de noviembre al 22 de diciembre.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo, como así también los alumnos del Doctorado en Matemática para rendir el Examen de Doctorado.

Colación de grado: martes 10 de mayo.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL DIEZ.

pk.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Calendario para el 2011, este tema ya había entrado y volvió al Consejo de Grado que hizo una justificación de por qué las fechas establecidas.

Sr. Consej. Salvai.- Desde siempre, hace décadas, se les pide a los docentes que se reincorporen a las tareas docentes en el segundo lunes de febrero, y ahora, por primera vez después de tanto tiempo, se pide que vuelvan una semana antes. Se han tomado en cuenta un montón de otras cosas, separaciones entre exámenes, escuelas de Ciencias de Informática, pero me parece que esto debería ser una situación excepcional por este año que se presentó esta escuela o que las vacaciones de invierno que fijó la Provincia están tan temprano en julio, y conviene volver a lo de los otros años, o sea, el segundo lunes de febrero.

Dije reincorporarse a la tarea docente, porque la mayoría de los docentes tiene que a-provechar el tiempo en algún período en que no haya clases ni gestión para estudiar sus cosas particulares. La Facultad se va diversificando y va teniendo cada vez una estructura más compleja, los docentes están cada vez más cargados con tarea de gestión y cada vez queda menos tiempo para estudiar sus cosas, y esto no es sólo en beneficio propio del docente sino que tiene una consecuencia directa en los alumnos. Todas nuestras carreras terminan en optativas, trabajos especiales, y para eso es importante para el alumno tener un docente que esté actualizado, que siga estudiando, para que tenga algún tema de trabajo en el que se sienta cómodo como estudiante con lo que está aprendiendo en los últimos años en cualquier conferencia del mundo, y no exagero.

Quería decir eso, que sería conveniente que para otros años se volviera a lo que ha sido siempre respecto a cuándo se le pide a los docentes que se reintegren a la tarea docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero agregar algunas cuestiones. Tenemos cuatro feriados más de los que habitualmente hay, el 7 y 8 de marzo, que es cuando empiezan las

clases, es carnaval y es feriado que antes nunca lo ha sido, el 25 de marzo es un feriado puente por el 24 de marzo, y después el 8 de diciembre que por eso se produce ese corrimiento con la fecha de exámenes. Además, también está el problema de que Córdoba desde hace un tiempo está teniendo las vacaciones muy temprano, si estuvieran una semana más tarde se podría poner una fecha de exámenes antes y correr todo el inicio. Hay una cuestión de logística, o sea, no es que nosotros quisimos atender esos puntos, también quisimos atender que los docentes puedan volver más tarde, pero nos surgen todos estos inconvenientes.

Sr. Consej. Levstein. - ¿No se puede partir la semana de mayo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No sirve de nada, además, no figura en el Calendario Académico.

Sr. Consej. Levstein.- O sea que cuando no se da clases durante la semana de mayo se está dando una semana menos de lo que deberíamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se prevén quince y se planifican catorce como mínimo. Quienes se toman la semana de mayo son los estudiantes y no hay nada oficial que diga que no se dictan clases en esa semana, esto ha sido tradicionalmente así y me parece que no va a cambiar.

Sr. Consej. Levstein.- Pero acá se está sacrificando la semana de los docentes para darles el tiempo necesario a los exámenes de los estudiantes; o sea, ellos tienen manejo, si pueden manejar una semana podríamos manejar otra también.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un tema que se puede discutir, cada uno puede tener su opinión, entiendo que también una semana intermedia en el cuatrimestre permite que los estudiantes -al menos los que quieren- puedan ponerse al día con las materias y los prácticos, como ha sido usado en muchas oportunidades. Me parece que aliviana y ayuda en cuanto al cursado de las materias.

Sr. Consej. Levstein.- Justamente, como dice Marcos, para nosotros también esa es una semana que ayuda al docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Para desarrollar tareas que son parte de las funciones. Lo que dice acá es el día en que hay que volver a trabajar, pero los planteos que hace Marcos son dentro de las funciones que los docentes deben tener como carga de dedicación exclusiva.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuál sería la propuesta, Fernando, que en la semana de mayo haya clases?

Sr. Consej. Levstein.- A lo mejor partir, mitad y mitad, que haya una clase ahí y una menos en la primera semana.

Srta. Consei. Orosz.- Lo que pasa es que la semana de mayo no se puede resolver, supuestamente en esa semana se trabaja normalmente, somos los estudiantes los que no venimos, entonces, por más que resuelvas partirla por la mitad depende de la buena voluntad de los estudiantes cumplirla. No se puede reglamentar, porque no es algo formal, pero tal vez se pueda conversar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son cuestiones que también se han tenido en cuenta en el Consejo de Grado.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Se consideró esto?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, pero también los docentes están de acuerdo en tener una semana en el medio para nuestras cosas, no es sólo a los alumnos que les vienen bien la semana del estudiante o la semana de mayo.

Sr. Consej. Salvai.- La semana del medio es buena para todos. También el hecho de que los estudiantes tengan períodos de exámenes más extensos es bueno, lo que pasa que no es gratis, significa que los docentes tienen que venir antes. Alguien terminó de cursar el 18 de noviembre y tiene para rendir dos o tres materias, a veces cuatro si debe alguna que no pudo rendir, tiene más de un mes hasta el 22 de diciembre y después todo enero para estudiar -o se tomará sus vacaciones- y tienen hasta el 3 de marzo para rendir las tres materias, hay cuatro turnos de exámenes o sea 24 formas de combinar cómo van a rendir esas tres materias y, si bien algunos tienen cuatro materias, tienen tres turnos más en julio, entonces, ya son siete. Por eso veo que el espaciamiento entre los exámenes en febrero no es una necesidad extrema ni urgente, me parece que tal como se da el año se podría modificar. No voy a decir que la decisión del CoGrado está mal, pero me parece que no es para nada obvio que los estudiantes merezcan que se tomen más en cuenta esas necesidades, que son válidas, pero eso no es gratis, los otros también tenemos necesidades.

Es solamente un comentario de que los docentes al aceptar esto estamos haciendo una concesión.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Marcos está argumentando largo y tendido y está muy bien, ahora, creo que en todas estas cuestiones la discusión ha sido larga, tiene muchos aspectos y ya ni siquiera están plasmados en lo que se lee acá. Entonces, salvo hacer una propuesta contraria a la que está hecha supongo que tenemos que esperar hasta el año que viene.

Sr. Consej. Salvai. - Sí, sigamos no más, entonces.

Srta. Consej. Orosz.- A mí, igual que me preocupaba y defendí que a los no docentes se les diera un receso durante el invierno me preocupa la semana que están perdiendo y concediendo este año los docentes porque, tal como se explicó, sirve para hacer un montón de cosas que los docentes no pueden hacer cuando están dando clases o viniendo al Consejo a las comisiones o a lo que sea; no es que me sea indiferente. Pero lo que sí es cierto es que si uno pone dos turnos de exámenes con tres días de diferencia es casi lo mismo que proponer eliminar turnos de exámenes, es casi lo mismo porque las materias son duras, difíciles, largas, algunas nos cuestan estudiarlas en un mes, hay materias, por lo menos de la carrera que curso, que se tarda más un mes en estudiarlas. Entonces, me parece que no es una opción juntarlas.

Sr. Consej. Salvai. - Está bien, pensamos lo mismo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, le doy la palabra a Fernando Levstein y damos por cerrada la lista de oradores.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Levstein.- No estoy de acuerdo con Marcos en eso de que más tiempo para exámenes es mejor, en muchas partes uno cursa cuatro materias y las rinde en cinco días, en cualquier universidad de Estados Unidos terminan las clases, tienen una semana, rinden y a las dos semanas ya están libres y el que no aprobó la tiene que hacer de nuevo.

Srta. Consej. Quintana Zurro. - En el Balseiro también.

Srta. Consej. Orosz.- Son distintas las condiciones de estudio del Balseiro que las de FaMAF.

Sr. Consej. Levstein.- Con FaMAF no se puede hacer eso por el tipo de materias, sobre todo por el tipo de exámenes. No se puede decir, vamos a dar en dos semanas todas las materias con el nivel de los exámenes que tomamos ahora, es algo que tiene que ser parejo, o sea, uno no les va a tomar hasta el mínimo detalle de lo que se dio en la materia, le toma algo razonable.

Srta. Consej. Orosz.- Cambia el tipo de examen.

Sr. Consej. Levstein.- Sí, claro, cambia el tipo de examen, pero me parece que termina rindiendo mucho más, porque así pueden aprender más cosas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dada la discusión, que ha sido extensa, y las razones brindadas por todos, creo que no es necesario votar y aprobaríamos el dictamen teniendo en cuenta las observaciones que se han realizado, especialmente debido a la diferencia respecto de otros años y en función de que se tenga en cuenta ese punto.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 47.

Secretaría Académica

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 48.

Presenta el informe de autoevaluación que debe ser aprobada por este H. Cuerpo y que ya ha sido valorado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tal como dice acá el informe de autoevaluación debe ser aprobado por el Consejo Directivo para que pueda ser enviado a CONEAU.

Le damos la palabra a la Secretaria Académica para que nos informe.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- CONEAU sugiere hacer un cronograma para este proceso de autoevaluación que presenté a principios de setiembre en el Aula Magna, hice un cronograma de trabajo porque no es un informe que uno lo hace solo sino que tienen que participar todos los actores que tienen que ver con la carrera, tanto personal administrativo como Biblioteca, Despacho de Alumnos, los LEF, el Área Informática, todos los que tengan que ver con el ámbito de la carrera y, fundamentalmente, los docentes.

Este informe debe reflejar lo que está volcado en un formulario, un instructivo CONEAU, donde van las fichas docentes, las fichas de actividad curricular, las fichas de investigación y las fichas de convenio a partir de las cuales se llenan automáticamente unas tablas con cantidades, etcétera, y después otra cuestión con la misma infraestructura de la Facultad.

Todo el cronograma se hizo de tal manera que el 8 de noviembre pudiera ser aprobado por el Consejo Directivo, pero lamentablemente la disposición que han tenido los docentes para colaborar en esta tarea ha sido muy escasa y hay cuestiones que yo no las puedo resolver, no puedo hacer una ficha de una actividad curricular de una materia y poner qué opinión tienen sobre el cuerpo académico, qué opinión tienen sobre la cantidad de regularizados, de aprobados, eso es algo que tiene que decirlo el mismo cuerpo docente. Hubo mucha demora en pre-

sentar eso, muchos datos incompletos y también datos incorrectos que como uno tiene un poco de conocimiento los descubre, por ejemplo, hay que poner la bibliografía que está en la Biblioteca y decir cuántos libros tiene la Biblioteca, entonces, no puede ser que me pongan del libro tal hay cinco ejemplares y cuando voy a la Biblioteca resulta que no hay ninguno, o sea, no es que se equivocó y puso cinco y había cuatro; una vez que uno empieza a detectar ese error ya tiene que revisar todo. En las fichas docentes, por ejemplo, Ayudantes de Primera que ponen que son Profesores Asociados, dedicaciones exclusivas que ponen que son de dedicación simple, después se arman los cuadros que salen automáticamente a partir de la ficha docente y uno empieza a ver inconsistencias porque tiene un cierto conocimiento de la Facultad si no, no se da cuenta. Todo esto ha demorado poder completar el formulario.

Una vez que está todo el formulario completo se hace una análisis de lo que se llama Cinco Dimensiones, que es el contexto institucional, o sea, dónde está la carrera, cómo es la Facultad, si se hace investigación, extensión, vinculación, docencia, si hay otras carreras de posgrado, si hay sistemas de registro como el Guaraní, el Pampa, el Sistecom, todos los sistemas que se utilizan, cómo es el financiamiento de la Facultad, si hay endeudamiento, en qué se utilizan los recursos.

Después hay otra dimensión, que es el plan de estudios, o sea de las cinco dimensiones hay una sola que se refiere al plan de estudios donde uno tiene que demostrar que los contenidos de la carrera efectivamente se ajustan a los estándares que ha fijado el Ministerio. Eso también tiene que ver con la ficha de actividad curricular, si los docentes no ponen cuáles son los contenidos que dictan es muy difícil saber si uno está alcanzando esos estándares.

Otra dimensión es el cuerpo académico, que tiene que ver con los docentes que dictan clases específicamente en la carrera, hemos explicado que hacemos docencia rotativa, entonces, hay docentes que este año están y quizás el año que viene no, también sobre cómo es esa conformación.

Otra dimensión habla de los alumnos y graduados y tiene que ver con cómo es el sistema de selección o admisión de los estudiantes, si hay problemas de deserción, qué acciones se realizan, qué se sabe de los graduados, si los alumnos se incorporan a proyectos de investigación, si se procura que tengan una educación continua, o sea si se los educa en el autoaprendizaje.

Una última dimensión que tiene que ver con la infraestructura y equipamiento, si hay laboratorios bien equipados, si son suficientes, si hay horarios adecuados, si alcanzan los horarios y los tamaños de las aulas para atender a los alumnos, si hay condiciones de higiene y seguridad, cómo son las bibliotecas, si la carrera se desarrolla en el mismo edificio, todo lo que es infraestructura.

Todos esos puntos están determinados por estándares y nosotros, que vengo a ser yo, he escrito un informe por el cual nosotros nos ajustamos a todos los estándares y por lo tanto vamos a solicitar la acreditación por seis años que es la máxima; realmente los cumplimos, lo que pasa es que costó mucho redactarlo. El informe preliminar se los mandé y fue muy poco lo que corregí ahora, simplemente errores de redacción, pero espero que salga bien. He estado muy bien asesorada por quien ha presentado por octava vez la acreditación de las carreras de Ingeniería y que actualmente está en el Área de Evaluación y Acreditación de la Secretaría de Asuntos Académicos, por lo tanto, tiene muchísima experiencia y sabe qué es lo que se mira, qué es lo que uno debe escribir y cómo lo tiene que hacer.

Si lo aprueban voy a subir este documento a la página web de la Facultad, en el link que dice "Acreditación", para que todos puedan verlo y comprobar que efectivamente tenemos una buena carrera y buenos recursos humanos y físicos, no sólo para ésta sino que creo que para todas estamos muy posicionados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Hay algún aspecto, que a lo mejor merece ser dicho, en cuanto a dónde habría que hacer hincapié en el fortalecimiento que haya surgido de la autoevaluación?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hay dos situaciones, una no es fortalecimiento sino simplemente que desde hace muchos años el curso de nivelación está incorporado a las currículas, sin embargo, en el momento en que se aprobó el Plan de Estudios de Computación no figuraba, pero por una disposición de la Universidad los ciclos de nivelación tienen que incorporarse a los planes de estudio, entonces, están incorporados, los alumnos tienen que regularizar el curso, o sea, son correlativas de materias de primer año. Esa es una cuestión que se formaliza acá.

Por otro lado, dentro del Plan de Estudios, en los contenidos mínimos se pide que haya unas 50 horas sobre un área que se llama Aspectos Profesionales y Sociales, que tiene que ver con software libre y con algo de historia de la Computación y son muy pocas las horas que se piden. En realidad, cumplimos la cantidad de horas, que son 50, pero faltarían algunos contenidos como Historia de la Computación, entonces, los docentes de Computación han decidido incorporar ese contenido en las asignaturas Sistemas Operativos e Ingeniería del Software I

Hemos hecho algunas adecuaciones porque, por ejemplo, algo que se pregunta es si hay un sistema de tutorías y acompañamiento a los estudiantes, por lo cual hemos dicho sobre las tutorías PACENI pero, además, hemos mencionado la existencia de los cargos de Ayudante Alumnos que consideramos que, de alguna manera, están para tener una mayor cercanía entre el alumno y sus docentes, o sea que funciona como un sistema de tutorías.

Quizás en lo que podríamos mejorar un poco es en el seguimiento de la carrera en cuanto a los alumnos, cuando uno empieza a hacer el análisis de cuántos alumnos regularizan, cuáles son las materias donde se ve que regularizan menos, o sea, las materias filtro, creo que son puntos donde hay que detenerse y ver qué está pasando, cuáles son las razones y ver cómo se puede resolver. Pero como también hay problemas de docentes que no entregan las regularidades parece que por año no regularizó nadie, porque son datos que hay que tomarlos como dice el Guaraní y si éste dice que hay cero regularizados es así, lo que pasa que después uno ve que en los exámenes finales se resuelve el problema.

En cuanto a las actividades de investigación hay muchas, los trabajos finales de los alumnos generalmente se reportan como resultados de proyectos de investigación. Respecto a vinculación y extensión ha aumentado muchísimo en los últimos años, ha habido convenios, está la incubadora de empresas, tenemos egresados que están volviendo a la Facultad no sólo con cargos sino también en estas incubadoras de empresas, hay becas para estudiantes, para egresados -hablando siempre de esta carrera- para especializarse, tenemos un postgrado que también fortalece, hay una política de que los docentes traten de cumplir su formación de posgrado, darles cargos de mayor jerarquía, tenemos una política de tener dedicación exclusiva o dedicación simple con CONICET para que haya un mayor compromiso de los docentes con la Facultad.

Creo que hay muchas características que tiene la Facultad que son muy positivas, no encuentro algo que me haya costado, creo que todo fue muy fácil justificarlo sólo que son setenta páginas y mucho para escribir, pero me parece que estamos muy bien, veremos qué dice CONEAU.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Esperemos que tengamos suerte, supongo que aprobaríamos el informe.

Srta. Consej. Orosz.- Yo voto en contra, no desconociendo el trabajo de la Secretaria Académica sino porque la CONEAU, creada por la Ley de Educación menemista, es un ente que -a nuestro criterio- viola la autonomía universitaria. Para no hacer más extenso el debate solamente digo esto y voto en contra.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 48, con el voto en contra de la consejera Orosz. Esperemos que tengamos suerte y que opinen lo mismo que nosotros en CONEAU.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Lo peor que puede pasar es que la acreditación sea por tres años y haya que proponer un plan de mejora.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En cuyo caso se realizará. Corresponde el tratamiento del punto 49.

49 EXP-UNC: 34222/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Héctor H. Cuenya - Oscar H. Bustos - Tomás F. Godoy. Dice:

DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 10:00 horas del día 8 del mes de noviembre de 2010 se reúnen los Profesores Dr. Héctor H. Cuenya, Dr. Oscar H. Bustos y Dr. Tomás F. Godoy miembros del Jurado llamado por Resolución HCD Nº 169/10 para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Análisis Armónico - Código 101/07. Está presente también el veedor de los alumnos, Sr. Gabriel Moyano, de esta Facultad, designado por la mencionada Resolución H.C.D.

La nómina de inscriptos es la siguiente:

Dra. Marta Susana URCIUOLO. DNI 11558577.

El Jurado ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones, la entrevista personal, y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por la postulante.

En lo referente a la prueba de oposición, el Jurado, en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba, considera que no es necesario el dictado de la clase.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes que este Jurado considera más relevantes:

1.- Títulos:

Doctora en Ciencias Matemáticas, expedido por la Universidad de Buenos Aires en Diciembre de 1985.

Licenciada en Matemática expedido por la Universidad Nacional de Córdoba en Julio de 1976.

2.- Antecedentes docentes

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y siempre con dedicación exclusiva, se ha desempeñado como:

Auxiliar de investigación de primera categoría, (9/76 - 4/79, interina); Jefe de trabajos prácticos (4/79 - 12/85, interina, 12/85 - 6/86, por concurso). Profesora adjunta (6/86 - 9/92, por concurso). Profesora asociada (9/92 - 8/93, interina. Desde 8/93 -11/01 por concurso). Profesora titular (interina desde 11/09).

En el Instituto Universitario Aeronáutico: Profesora titular de Análisis Matemático II a) (desde 2002, interina). Profesora titular de Análisis Matemático II b) (desde 2002, interina).

Tiene Categoría II del Programa de incentivos a los Docentes – Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación (SPU).

3.- Publicaciones, Trabajos Científicos y Profesionales:

Acredita autoría en veintiséis trabajos en revistas internacionales con arbitraje. Además presenta siete trabajos más en publicaciones nacionales con y sin arbitraje. Muchas de estas publicaciones lo han sido en coautoría con los integrantes del Grupo de Análisis Armónico y Ecuaciones Diferenciales.

Ha dictado conferencias y comunicaciones en numerosas oportunidades tanto en instituciones como en congresos nacionales e internacionales, entre otras: tres en el Politecnico di Torino, una en el Technische Universität Braunschweig, una en la Universitaet Kiel y otra en la Scuola Normale Superiore di Pisa, una conferencia plenaria y otra inaugural en reuniones nacionales.

4.- Proyectos de investigación

Participó en los siguientes proyectos: CONICOR: 1987, 1990, 1991, 1993, 1994, 1995, 1997, como directora, y 1998 como codirectora; SECYT UNC: 1994, 1995, 1996, 2004, 2005, y 2008, como directora, y 1999, 2000 y 2006 como codirectora; Agencia Córdoba Ciencia: 2001 como codirectora. Ha recibido subsidios con finalidad específica en varias ocasiones de: DAAD (Alemania), CNR (Italia), CONICET, FOMEC, y Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

5.- Formación de recursos humanos

Directora de una tesis de Maestría en Didáctica de la Matemática; Directora de un Trabajo Final de Licenciatura en Matemática; Codirectora de una beca de CONICOR y codirectora de una beca doctoral.

En dos ocasiones fue titular de comisiones de doctorado. Actualmente lo es en dos más y es suplente en otras dos.

En cuatro oportunidades ha sido miembro de tribunal de tesis doctorales. En dos lo fue de tesis de maestría.

6.- Gestión Académica

Ha desarrollado una intensa labor de gestión en FaMAF:

Vicedecana en 1994/1996 y 2002/2005.

Secretaria general en 1987/1992.

Miembro del Consejo Directivo en 1986/1987 y 1992/1994.

Miembro del Consejo Académico Normalizador Consultivo en 1985.

Integrante del Consejo Directivo del Departamento de Posgrado en 1997/2002

Ha sido integrante de comisiones específicas designadas por el Consejo Directivo.

Se desempeñó como Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis en 1980-*2003*.

Ha sido re presentante de la UNC en el Proyecto "Tuning, América Latina". 2004-2006.

7. Otros antecedentes

Ha dictado un curso para estudiantes en una reunión de la UMA (en colaboración) y otro en un Seminario Nacional de Matemática, también en colaboración.

Ha dictado cursos de ingreso a la Universidad Nacional de Córdoba y al Instituto Universitario Aeronáutico.

Participó como presidente del jurado en la IV Olimpíada Rioplatense 1987 y fue integrante del

equipo de coordinadores de la VI Olimpíada Iberoamericana de Matemática, 1991.

Participó en los prácticos de una materia en el "Plan de perfeccionamiento para docentes e investigadores, del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales"

Desde 1988 y hasta nuestros días es muy amplia y notable su participación en diversos tribunales de evaluación: del programa de incentivos, de carreras docentes y de proyectos de investigación de diversas agencias nacionales. En numerosas ocasiones ha integrado tribunales de concurso, de evaluaciones docentes, y de comisiones de selecciones internas. Fue presidenta del jurado de concurso de Monografías de la UMA.

Es actualmente miembro del CIEM (CONICET). Ha integrado comisiones organizadores y comités científicos en cuatro eventos nacionales.

Escribe artículos de comentarios y opinión sobre trabajos, para la Mathematical Review.

Ha obtenido los premios: CONICOR, categoría C en 1991 y anual 1992 de la Universidad Nacional de Córdoba

8.- Entrevista personal.

La Dra. Marta Susana Urciuolo ha presentado un detallado Plan de Trabajo que al criterio de este Tribunal satisface sobradamente los requisitos específicos impuestos en la convocatoria del presente concurso.

En base a estas consideraciones, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos:

1. Dra. Marta Susana URCIUOLO, DNI 11558577

Propuesta de Designación:

De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes y la entrevista personal, los Miembros del Jurado proponen por unanimidad la designación de la Dra. Marta Susana URCIUOLO en el cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Análisis Armónico - Código 101/07, motivo del presente concurso.

Firmamos el presente dictamen a las 11:30 hs. del día 8 del mes de noviembre de 2010.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Concurso para un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, cuya única candidata fue Marta Urciuolo.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 49, y es elevado al Consejo Superior.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 50.

50 EXP-UNC: 34222/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Héctor H. Cuenya - Fernando Levstein - Tomás F. Godoy. Dice:

DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 12:00 horas del día 8 del mes de noviembre de 2010 se

reúnen los Profesores Dr. Héctor H. Cuenya, Dr. Tomás F. Godoy y Dr. Fernando Levstein, miembros del Jurado llamado por Resolución HCD Nº 169/10 para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Análisis Armónico - Código 101/23. Está presente también el veedor de los alumnos, Sr. Gabriel Moyano, de esta Facultad, designado por la mencionada Resolución H.C.D.

La nómina de inscriptos es la siguiente:

Dra. Linda Victoria Saal, DNI 11.747.299.

El Jurado ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones, la entrevista personal, y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por la postulante.

En lo referente a la prueba de oposición, el Jurado, en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba, considera que no es necesario el dictado de la clase.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes que este Jurado considera más relevantes:

1.- Títulos:

Doctora en Ciencias Matemáticas, expedido por la Universidad de Córdoba en 1985.

Licenciada en Matemática expedido por la Universidad Nacional de Córdoba en 1977.

2.- Antecedentes docentes

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Auxiliar de investigación de primera categoría con DE, (1977 - 1981, interina);

Jefe de trabajos prácticos DS (1982 - 1985, interina).

Profesora adjunta DE (1986 - 1993, por concurso).

Profesora asociada (1993 - 2009, por concurso).

Profesora titular (interina desde 10/09).

Tiene Categoría II del Programa de incentivos a los Docentes – Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación (SPU).

3.- Publicaciones, Trabajos Científicos y Profesionales:

Acredita autoría en veintitrés trabajos en revistas internacionales con arbitraje. Muchas de estas publicaciones lo han sido en coautoría con los integrantes del Grupo de Análisis Armónico y Ecuaciones Diferenciales y el Grupo Teoría de Lie.

Ha dictado conferencias y comunicaciones en numerosas oportunidades tanto en instituciones como en congresos nacionales e internacionales, entre otras los que se destacan: el Politecnico di Torino, la Universitaet Kiel, El Escorial, Milán y Escuelas CIMPA y ELAM.

4.- Proyectos de investigación

Fue directora de los siguientes Proyectos: CONICOR: 1988-1989, 1990-1992; SECYT-UNC: 1993-1995, 2008-2009, CONICET 1997.

Fue integrante de los siguientes Proyectos: CONICET 1999-2001; FONCYT 2002-2005 y 2007-2009.

Actualmente es directora de un Proyecto Secyt-UNC y es integrante de un PIP de CONI-CET.

5.- Formación de recursos humanos

Directora de tres Trabajos Finales de Licenciatura en Matemática.

Actualmente dirige tres becas doctorales (dos de CONICet y una de Secyt-UNC).

También codirigió una beca doctoral de CONICET y dirigió una beca de Secyt-UNC.

6.- Gestión Académica

Participó de diversas Comisiones Internas de FaMAF.

Miembro del Consejo Directivo en cuatro períodos.

Integrante de Comisiones asesoras de CONICOR y de Secyt-UNC.

Integrante de Tribunales de Concurso en UNC y U.N. De Salta.

Se desempeñó como Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis en 1993-1994.

7. Otros antecedentes

Ha dictado varios cursos de Posgrado en la FaMAF, en la U.N. De Tucumán y en la U.N. De Salta.

Obtuvo una beca de Iniciación y una beca de perfeccionamiento de CONICET.

Participó del S.A.P.I.U.

Dictó dos cursos en el Seminario Nacional de Matemática (en colaboración) y otro en el ENA.

Es actualmente miembro del CIEM (CONICET). Ha integrado la comisión organizadora de un Seminario Nacional de Matemática.

8.- Entrevista personal.

En su entrevista, la Dra. Linda V. Saal, brindó una exposición detallada del estado del arte en el área en la cual se desenvuelve su proyecto de investigación. Expuso con claridad los problemas a resolver. El Plan de Trabajo presentado satisface, a criterio de este Tribunal, sobradamente los requisitos específicos impuestos en la convocatoria del presente concurso.

En base a estas consideraciones, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos:

Dra. Linda Victoria Saal, DNI 11.747.299.

Propuesta de Designación:

De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes y la entrevista personal, los Miembros del Jurado proponen por unanimidad la designación de la Dra. Linda V. Saal en el cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Análisis Armónico - Código 101/23, motivo del presente concurso.

Firmamos el presente dictamen a las 14:30 hs. del día 8 del mes de noviembre de 2010.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Concurso para un cargo de Profesor Titular en Matemática con dedicación exclusiva, en este punto tenemos que hacer una salvedad porque hay un error de tipiado -no del Acta- en el orden de mérito, donde dice "Dra. Marta Susana Urciuolo" debe decir "Dra. Linda V. Saal".

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado. Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 50, y es elevado al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 EXP-UNC: 34150/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Héctor H. Cuenya - Marta S. Urciuolo - Diego J. Vaggione. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 8 de Noviembre de 2010 a las 16 hs. se constituye el Tribunal designado por el HCD (Res.HCD 171/10) para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área de Ecuaciones Diferenciales (código 109/16). Están presentes sus tres (3) miembros titulares: Dr. Héctor H. Cuenya, Dra. Marta S. Urciuolo y Dr. Diego J. Vaggione y el veedor estudiantil, Sr. Gabriel Moyano.

Hay un solo candidato presentado, a saber:

1. Doctor Uriel KAUFMANN, DNI. 23.995.405

El Jurado ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones, la entrevista personal, y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por el postulante.

En lo referente a la prueba de oposición, el Jurado, en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba, considera que no es necesario el dictado de la clase.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes más relevantes, a criterio de este Jurado:

Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF-UNC, en 1998.
- Doctor en Matemática, otorgado por la FaMAF- UNC, en 2005.

Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta once publicaciones en revistas internacionales de jerarquía, con referato.

Participación en cursos, conferencias y congresos.

Fue conferencista invitado en el Primer Encuentro Nacional de Ecuaciones Diferenciales - EN-ED 2006 y en las Reuniones Anuales de la Unión Matemática Argentina (UMA), 2007 y 2008. Ha presentado comunicaciones en el Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada (IMPA), Rio de Janeiro, Brasil, 2001, en el Second Latin American Congress of Mathematicians, Cancún, México, 2004, en el International Congress on the Applications of Mathematics - ICAM 2006, Santiago, Chile, 2006, en la VIII Americas Conference on Differential Equations, Veracruz, México, 2009, en PDE's @ IMPA, IMPA, Rio de Janeiro, Brasil, 2010 y en las reuniones de la UMA de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2009.

Ha asistido a numerosos congresos en Argentina y en el exterior.

Participación en la formación de recursos humanos.

- Integrante de los tribunales del Examen de Doctorado en Matemática tres doctorandos entre febrero y marzo de 2010.
- Encargado de la materia Ecuaciones en Derivadas Parciales para el Examen de Doctorado en Matemática, desde junio de 2010.

Premios, becas y distinciones.

- Beca otorgada por la UNC en el marco del Programa FOMEC, 1996-1999.
- Beca otorgada por la UNC en el marco del Programa FOMEC 2008-2001.
- Beca de doctorado otorgada por la Secyt-UNC, 2001.
- Beca de doctorado otorgada por el CONICET, 2001-2005.
- Beca de posdoctorado otorgada por el CONICET, 2005-2007.
- Beca de posdoctorado otorgada por la Secyt-UNC 2007-2008.
- -Beca otorgada por el Programa de Becas UAM-BSCH para realizar estudios de Posgrado en la Universidad Autónoma de Madrid, España, 2002.

Cargos y Antecedentes docentes.

- Adscripto en el Departamento de Matemática del Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín", Universidad Nacional de Rosario. Desde el 10-5-95 hasta el 17-9-95.
- Ayudante Alumno, por concurso, en la Unidad de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. Desde el 1-9-96 hasta el 31-8-97.
- Ayudante Alumno, por selección interna, en la FaMAF, UNC. Desde el 1-3-97 hasta el 31-7-98.
- Docente de Prácticos del "Curso de Nivelación de la FaMAF", años 2000, 2004, 2005 y 2007.
- Profesor Visitante en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Universidad Nacional del Nordeste, 2007.
- Jefe de Trabajos Prácticos (DS), interino, en la Unidad de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. Desde el 1-8-99 hasta el 31-3-00.
- Jefe de Trabajos Prácticos (DS), por concurso, en la Unidad de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. Desde el 1-4-00 hasta el 31-9-03.
- Ayudante de Primera (DE), interino, en la FaMAF, UNC. Desde el 1-10-03 hasta el 30-6-05.
- Ayudante de Primera (DS), por concurso, en la FaMAF, UNC. Desde el 1-4-05 hasta el 31-8-05 (con licencia hasta el 30-6-05).
- Ayudante de Primera (DSE), por concurso, en la FaMAF, UNC. Desde el 1-9-05 hasta la fecha (con licencia desde el 1-6-09).
- Profesor Adjunto (DSE), interino, en la FaMAF, UNC. Desde el 1-6-09 hasta el 30-09-09.
- Profesor Adjunto (DE), interino, en la FaMAF, UNC. Desde el 1-10-09 hasta la fecha.

Gestión académica universitaria.

- Representante titular del "Grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales" en la CAM (Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF), desde junio de 2006 hasta la fecha.
- Integrante de la Comisión Evaluadora de pedidos al Programa de Apoyo Económico para el Intercambio Docente, durante el año 2010.

Proyectos de investigación.

Integrante de proyectos de investigación en forma ininterrumpida desde 1998 hasta la fecha. Estos proyectos fueron/son financiados por CONICET, Secyt-UNC, Agencia Nacional, Agencia Córdoba Ciencia, Fundación Antorchas, Convenio entre Secyt y FNRS (Bélgica).

Otros.

Es reviewer del Mathemathical reviews de la AMS.

Ha aprobado varios cursos de posgrado en el país y en el extranjero.

Categoría V en el Programa de Incentivos, desde octubre de 2000.

Categoría IV en el Programa de Incentivos, desde mayo de 2005.

Ha dictado el curso de posgrado "Métodos en problemas elípticos lineales" en la FAMAF, UNC.

Entrevista personal.

Realizó con solvencia una descripción detallada de los temas de investigación que viene desarrollando desde su doctorado conjuntamente con otros integrantes del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis de la Facultad. A continuación expuso con mucha claridad y precisión los problemas de investigación a abordar.

En vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que el plan de trabajo y los antecedentes presentados por el Doctor Uriel KAUFMANN responden holgadamente a lo requerido en esta convocatoria (Res. 171/10) para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Ecuaciones Diferenciales (código 109/16) y en consecuencia recomendamos su designación.

La Comisión da término a su cometido a las 18 hs. del día 8 de Noviembre de 2010.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Concurso para un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva -por lo tanto, es resolución del Consejo Directivo- y el único candidato es el doctor Uriel Kaufmann.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 51, siendo la designación a partir del 1º de diciembre de 2010.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

52 EXP-UNC: 31879/2010. Dictamen del tribunal interviniente integrado por los Dres. Juan C. Abril - Marta S. Urciuolo - Carlos E. Budde. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 11 de Noviembre de 2010 a las 9 hs. se constituye el Tribunal designado por el HCD (Res.HCD 121/10) para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS, en el área de Probabilidad y Estadística (código 111). Están presentes sus tres (3) miembros titulares: Dr. Juan C. Abril, Dra. Marta S. Urciuolo y Dr. Carlos E. Budde y el observador en representación de los estudiantes, Sr. Marcos M. Origlia.

Hay un solo candidato presentado, a saber:

1)Doctora María Laura NORES, DNI. 27.549.573

El Jurado ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones, la entrevista personal, y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por la postulante.

En lo referente a la prueba de oposición, el Jurado, en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba, considera que no es necesario el dictado de la clase.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes más relevantes, a criterio de este Jurado:

Títulos universitarios.

- . Licenciada en Matemática. Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC, 2003.
- . Doctora en Ciencias Agropecuarias. Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC, 2010.
- . Magíster en Estadística Aplicada. Orientación: Biometría. Magíster en Estadística Aplicada, Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Matemática, Astronomía y Física, UNC, 2005.

Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta nueve publicaciones en revistas nacionales e internacionales, todas en coautoría.

Participación en cursos, conferencias y congresos.

Ha presentado trabajos en la 4° Escuela Argentina de Matemática y Biología BIOMAT 2010. La Falda, Córdoba, agosto de 2010, en el XXXVII Coloquio Argentino de Estadística. Catamarca, octubre de 2009, en el X Congreso Dr. Antonio A. R. Monteiro. Bahía Blanca, mayo de 2009, en el VIII Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística. Montevideo, Uruguay, octubre de 2008, en el XXXV Coloquio Argentino de Estadística. Mar del Plata, octubre de 2007, en las Jornadas Internacionales de Salud Pública. Córdoba, noviembre de 2006, en las Jornadas Internacionales de Estadística. Rosario, octubre de 2006, en el Meeting of TRACE Project EU. Praga, Rep. Checa, abril de 2006, en el XXXIII Coloquio Argentino de Estadística. Villa Giardino, Córdoba, octubre de 2005, en la XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires, septiembre de 2005 y en el VI Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística. Concepción, Chile, noviembre de 2004.

Becas, premios y distinciones.

- . Beca Interna Postdoctoral CONICET. Abril 2010-Marzo 2012.
- . Beca Interna de Postgrado Tipo I CONICET. Abril 2005-Marzo 2010.
- . Beca para la participación en el Programa de verão 2004 del Instituto de Matemática y Estadística de la Universidad de San Pablo, otorgada por dicha Universidad. Enero-Febrero 2004.
- . Beca Inicial FONCyT. Mayo 2003-Diciembre 2004.
- . Beca FOMEC (Fondo para el mejoramiento de la calidad universitaria). Abril 1999-Marzo 2002.
- . Talentos 2004. Distinción otorgada por la Revista Punto a Punto y empresas adheridas a los mejores promedios de las universidades cordobesas. Córdoba. Junio 2004.
- . Premio Universidad. Diploma con Mención de Honor. Universidad Nacional de Córdoba. Diciembre 2003.
- . Distinción Mujeres Destacadas de 2002. Centro de Acción para la Mujer y la Calidad de Vida (CEMUCAL). Córdoba. Marzo 2003.
- . Abanderada Universidad Nacional de Córdoba. Período 2002/2003.
- . Abanderada Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC. Período 2002/2003.
- . Segunda Escolta Universidad Nacional de Córdoba. Período 2001/2002.
- . Segunda Escolta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC. Período 2001/2002.
- . Premio Estudiantil Cordobés (1er. Premio). Gob. de la Provincia de Córdoba. Diciembre 2000.
- . Premio a la Excelencia Académica. Banco Roela. Colegio 25 de Mayo. Córdoba. Diciembre 1997.

Cargos y Antecedentes docentes.

- . Profesora Asistente (J.T.P.) con dedicación simple. Por concurso. Departamento de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC.
- . J.T.P. con dedicación simple. Interino. Unidad de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. Abril 2006-Marzo 2007.
- . Ayudante de Primera con dedicación simple. Interino. Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC. Abril 2005-Marzo 2006.
- . Ayudante Alumno Cat. A (2002), Cat. B (2000-2001) y "Ad honorem" (segundo cuatrimestre 1999). Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC.
- . Ayudante de Primera con dedicación simple. Unidad de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. Abril 2007-Marzo 2009.
- . Ayudante de Segunda con dedicación simple. Unidad de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. Abril 2006-Marzo 2008.
- . Docente de práctico en la materia "Modelos lineales generalizados". Magíster en Estadística Aplicada, UNC. Práctico en Gabinete de Computación (Software: R). Primer cuatrimestre 2007 *y 2009*.
- . Docente de práctico en el curso de postgrado "Modelos lineales generalizados aplicados a las ciencias biológicas". Escuela para Graduados, Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC. Práctico en Gabinete de Computación (Software: R). Diciembre 2005.

Participación en proyectos de investigación.

- . FONCyT. PICT/07 01209 (2009-2011).
- . FONCyT. PICTR/03 13-327 (2005-2009).
- . CONICET. PIP 6497 (2005-2007).
- . FONCyT. PICT/99 13-7143 (2000-2004). Mayo 2003-Diciembre 2004.

- . Miembro suplente del tribunal de concurso para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Químicas, UNC. Agosto 2009.
- . Colaboración en el entrenamiento de alumnos participantes de la Olimpíada Matemática Ñandú. Ciclos lectivos 2001 y 2002. Instituto de Niños Músicos. Córdoba.
- . Miembro del Jurado en la I Olimpíada Provincial de Matemática. Villa Giardino, Córdoba. Setiembre 1999.

Entrevista personal.

La entrevista personal comenzó con una descripción de las motivaciones que llevaron a la postulante a la elección del tema de su clase "variables aleatorias discretas: funciones de densidad discreta y de distribuciones" y del práctico que presentó. Demostró mucha solvencia en el tema y muy buen criterio para la elección de los ejercicios.

Posteriormente dió una descripción de los temas de investigación en los que viene trabajando, en colaboración con biólogos y químicos y explicitó su plan de trabajo futuro.

En vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que el plan de trabajo y los antecedentes presentados por la Doctora María Laura NORES responden holgadamente a lo requerido en esta convocatoria (Res. 121/10) para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el área de Probabilidad y Estadística (código 111) y en consecuencia recomendamos su designación.

La Comisión da término a su cometido a las 11 hs. del día 11 de Noviembre de 2010.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Concurso para un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en el Área de Probabilidad y Estadística, y la única candidata fue la doctora María Laura Nores.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso es un ingreso, hablé con el Responsable del Grupo porque no tiene mucho sentido hacer un ingreso el 1º de diciembre y estuvo de acuerdo que sea a partir del 1º de febrero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 52, siendo la designación a partir del 1º de febrero de 2011.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

53 EXP-UNC: 56027/2010. Los Dres. - Lic. - Ing.: Gabriel G. Infante López, Miguel M. Pagano, Martín A. Domínguez y Paula S. Estrella, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se designe al *Dr. Pablo Duboue* en un cargo de *Profesor Adjunto con Ded. Simple* durante el primer cuatrimestre.

Durante ese período, el Dr. Duboue se abocará a dictar el curso de posgrado *Generación de Lenguaje Natural* y colaborará dentro del grupo de Procesamiento de Lenguaje Natural.

El Dr. Duboue es ex-alumno de la FaMAF, obtuvo su Doctorado en la Universidad de Columbia y posee una amplia trayectoria en el área de Procesamiento de Lenguaje Natural en general, y en la de Generación de Lenguaje Natural en particular. Sus tareas de investigación las desarrolló en la Universidad de Columbia primero y en el Centro de Investigación Watson de IBM desde 2005 al corriente.

Se adjunta Curriculum Vitae y la propuesta del curso de posgrado. Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Corre agregado lo que mencionan.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Solicitud de la CAC respecto a la designación, para el primer cuatrimestre, del doctor Pablo Duboue en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Sr. Consej. Ortiz. - Debería haber un pedido para el curso también.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se está tramitando por otro camino, tienen plazo hasta el 30 de noviembre para hacer el pedido y todavía no había entrado.

Sr. Consej. Paulo Tirao. - Deberían entrar juntos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Al menos tratarse juntos.

Sra. Secretaria (López).- Mañana tiene reunión el Consejo de Posgrado y ahí lo tratarían.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Ya entró?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pregunté la semana pasada y todavía no lo habían hecho, pero tenían conocimiento de que tenían que hacerlo. Acá está puesto sólo como información.

Con respecto al cargo, debería pasar a Presupuesto, porque no dicen de qué manera sería financiado.

- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A lo mejor la Comisión de Presupuesto tenga que pedir la información de cómo es la propuesta.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene que hacer un análisis, como se hizo en el caso del GECyT, el grupo de Computación no tiene puntos libres, al contrario, entonces, desde ese punto de vista no hay una solución fácil, por eso, habría que ver en base a qué se puede financiar.
- Sr. Consej. Levstein. ¿No tienen cargos vacantes por licencias?
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que es parte de lo que tendrá que averiguar la Comisión de Presupuesto.
- Sr. Consej. Ávila.- Esto tiene que discutirlo primero la Comisión de Asuntos Académicos para ver la conveniencia de que se asigne este cargo, porque Presupuesto va a decir que sí hay financiamiento disponible con todos los puntos nuevos que han entrado, pero antes se tiene que discutir la urgencia o conveniencia de que se genere este cargo. Eso lo tiene que decidir el Consejo.
- Sr. Consej. Paulo Tirao.- Por eso debería haber entrado junto con el pedido del curso, ni siquiera sabemos qué curso es.
- Sr. Consej. Ávila.- Falta información.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo habitual es que pase primero a Presupuesto y después a Académica: esos planteamientos se hacen cuando se sabe que hay recursos y Presupuesto verifica, pero en este caso, posiblemente tenga razón Eldo Ávila que es conveniente que lo analice Académica y después Presupuesto, para no hacer un trabajo inútil. Pero puede ser al revés también, que primero pase a Presupuesto.
- Sr. Consej. Paulo Tirao.- Si no hay plata, por más que sea bueno no se puede hacer, y si es malo aunque haya plata no hace falta.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso lo trata el Consejo de Posgrado.
- **Srta. Consej. Orosz.** Que vaya de Posgrado directamente a Académica.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De Posgrado pasa a la distribución docente, pasa al Consejo, los cursos de postgrado no pasan a las comisiones.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No es que nosotros aprobemos cada uno, se aprueban en conjunto con toda la distribución.

- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- ¿Es así con los cursos de posgrado dictados por profesores de la Facultad?
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con todos los cursos de posgrado que se planteen.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exacto, los de visitantes también.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- ¿La aprobación de un curso de posgrado de un visitante no pasa por la Comisión de Asuntos Académicos?
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, pasa por el Posgrado.
- **Srta. Consej. Orosz**.- ¿Incluso cuando un estudiante de la Licenciatura de grado lo curse como especialidad u optativa?
- Sr. Consej. Ortiz. Para eso está el Consejo de Posgrado.
- **Srta. Consej. Orosz.** Cuando lo está cursando un estudiante de grado no es un posgrado.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- En ese caso se tiene que presentar en la Comisión Asesora del área correspondiente, y cuando se hace la distribución si va a ser especialidad además de curso de posgrado se presenta ahí.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** El reglamento de los cursos de posgrado está en comisión para tratarse, ahí lo pueden leer.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- Me parece que primero tendría que tratarse en la Comisión de Asuntos Académicos y tal vez en la Comisión Asesora de Computación para ver si es necesario, y si es una prioridad después la Comisión de Presupuesto verá la manera de financiarlo si están los fondos y si no están de buscarlos.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Comisión de Computación es la que lo propone.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- Pensé que eran docentes, entonces, la Comisión de Asuntos Académicos tendrá que verlo primero para ver la prioridad.
- **Sr. Consej. Levstein.** No quiero pasar por encima de la Comisión de Asuntos Académicos ni de la de Presupuesto, pero quiero hacer notar que fue un excelente alumno de esta Facultad, que se doctoró en Columbia University, trabajó en IBM, y va a dar un curso con un cargo de dedicación simple. ¿Hay realmente alguien que se oponga a algo así? Creo que no, entonces, por qué ponemos en el medio toda una burocracia para algo que es obvio. ¿No podemos aprobarlo directamente?
- **Sr. Consej. Ortiz.** Estoy de acuerdo, lo único que no es obvio es si lo conveniente es que sea a través de un cargo simple, o si se puede hacer un contrato, no sé si es la única forma de hacerlo, y me parece que eso depende de Presupuesto.
- **Sr. Consej. Levstein.** Podemos decir que sí y que queda determinar cómo será, si por contrato o con designación, lo que sea.
- Srta. Consej. Orosz.- Estoy de acuerdo con todo lo que dijiste al principio, pero lo que no es obvio es qué va a dictar. No existe el curso todavía, no lo aprobó Posgrado, no lo aprobó el

Consejo, puede ser que haya que aprobarlo -como dice Fernando- y que se financie como se pueda.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En primer lugar, para la próxima sesión ya va a estar, además, entiendo que el espíritu es que se dé, creo que justamente una de las cosas que hemos estado priorizando en Computación ha sido la formación de postgrado y alentado a que los estudiantes de postgrado se doctoren y me parece que esto entra dentro de esa política que se ha venido teniendo. Pero, más allá que tengamos esa intención, todos los cursos de postgrado, no sólo por tradición sino con justificación, se tienen que presentar formalmente para que después queden registrados, queden los programas dictados, entonces, que siga el curso correspondiente, que no imposibilita ni está en contradicción con lo que estamos intentando fomentar.

Sr. Consej. Levstein.- Propongo que se apruebe ad referéndum de lo que diga Posgrado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Más allá que esto esté en nuestra intención, y sea la política que estamos teniendo, tenemos que saber cómo se va solventar, pero es una discusión interna que obviamente tiene que hacerla la Comisión de Presupuesto. Esto no quiere decir que no lo hagamos si no pensar de dónde va a salir, dentro de las cuentas internas, y creo que justamente esa es la idea de tener la Comisión de Presupuesto: que resuelva esas cosas. Nada de estas cosas está implicando que no se va a hacer si no, al contrario, le estamos dando un carácter formal al asunto, no es retrasarlo.

Podemos decir que la intención es esa y que estamos en tratativas de ver cómo lo vamos a materializar, siempre y cuando por supuesto Posgrado vea que el curso es conveniente. No creo que eso implique una lectura de que se está queriendo retrasarlo, tenemos una próxima sesión en la cual podremos tomar esa decisión.

Si están de acuerdo, procedemos de esa manera.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Pasa a Académica y a Presupuesto?

Sr. Consej. Paulo Tirao.- A Académica si todos los cursos de posgrado pasan, pero si en general -ya sean dictados por personas de afuera o de la Facultad- no pasan a Académica y los trata el Consejo de Grado con eso es suficiente, no hace falta innovar en ese aspecto.

Srta. Consej. Gaspar.- Tendría que pasar con pronto despacho para que se trate en la próxima sesión, porque es la última.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Presupuesto.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Presupuesto, con pedido de pronto despacho.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, punto 53 (bis).

(bis)EXP-UNC: 56610/2010. Nota de la Dra. María Silvina Riveros, Coordinadora de la Sección Matemática, dirigida al Dr. Paulo A. Tirao, que dice:

Nos dirigimos a Ud. ante el pedido de opinión que hiciera la Comisión de Asuntos Académicos a la CAM sobre la posibilidad de hacer un llamado a selección interna para tres cargos de Profesor Asistente (DS) en el Área Matemática. La CAM sigue opinando fuertemente que debería llamarse a concurso a estos cargos.

En cuanto a que el llamado sea sin perfil (abierto en la Sección Matemática) o con perfil (abierto en los grupos que actualmente poseen estos cargos), luego de discutir durante varios meses sobre el tema y de realizar algunas votaciones, no se logró un consenso mayoritario en este sentido, y por lo tanto se presenta un despacho dividido como se muestra al final de esta carta.

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido, su despacho lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0056610/2010

Tema: La CAM solicita se llamen a concurso tres cargos de Profesor Asistente DS con perfil abierto. Los cargos están actualmente ocupados por el Dr. Ames, la Dra. Egea y el Lic. Agnelli.

Visto:

El pedido de la CAM y una subsiguiente opinión requerida por esta Comisión en la que se expresa fuertemente y con consenso llamar a concurso y no a selección interna. Y que la opinión es dividida (tres a tres) respecto a la modalidad del llamado propuesto ya sea con perfil abierto o perfil por grupo.

El perfil propuesto y el tribunal propuesto.

Considerando:

Que por el nuevo sistema de carrera docente, los cargos concursados tienen estabilidad.

Que esta comisión entiende que es conveniente que los concursos sean con perfil de un grupo de investigación y sean para la categoría de Profesor Adjunto, Asociado o Titular.

Que esta comisión entiende que es conveniente que los cargos de Profesores Ayudantes y Asistentes sean cubiertos por selecciones internas por períodos de dos años.

Que ésta es una situación especial y de transición y que esta comisión entiende que es conveniente tomar decisiones sobre los ingresos de docentes a la facultad de acuerdo a un sistema claro y sustentable.

Que el perfil presentado es adecuado al llamado.

Que el tribunal propuesto es adecuado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, llamar a Selección Interna los cargos referidos con el perfil propuesto y conformar el tribunal de la manera propuesta.

Córdoba, 24 de noviembre de 2010.

Miembros presentes: Mercedes Gómez, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Quizás para acortar la discusión, puedo decir que el tema ha sido largo y las razones de por qué fue largo es que el pedido original, que vino al Consejo y fue a la Comisión de Asuntos Académicos, era concurso con perfil abierto y son dos figuras que mucha gente cree que no van juntas, el concurso es para incorporarse a un grupo de investigación y por lo tanto lleva el perfil del grupo, en cambio los llamados con perfiles abiertos son para los cargos de lo que llamábamos pool y que estamos en tratativas de recrearlo; entonces, la combinación concurso con perfil abierto no satisfacía a nadie.

La Comisión de Asuntos Académicos en ese momento pensó que era mejor que fuera selección interna dado el escalafón de los cargos a que se refieren, que son de Profesores A-

sistentes y Ayudantes, que son los cargos que imaginábamos en el pasado que conformaban el pool, ocupados por doctorandos o postdoc jóvenes en un escalafón con movilidad, una etapa de formación en la que debe haber movilidad y eso significa que no haya un perfil en particular.

Hicimos nuevamente la consulta a la CAM y no contestó que no, fuertemente quería el concurso y no se decidía si perfil abierto o cerrado por grupos. Las razones por las cuales querían concurso tienen un poco que ver con la historia, porque hubo cargos sin análogos en las Secciones Física y Computación que originalmente vinieron con programas específicos para reforzar la carrera de Computación, después quedaron liberados para la Facultad y finalmente se concursaron en esas secciones, en algún momento anterior. Entonces, alguna gente consideraba que íbamos a ser injustos con los matemáticos si no hacíamos lo mismo que en las otras secciones.

De todas maneras, entendemos que el sistema ha cambiado rápidamente y tenderíamos, de una manera ahora sí generalizada, aún en la Sección Matemática y en la CAM, a que los concursos implican un ingreso firme y definitivo a la Facultad, por supuesto con el sistema de control de evaluaciones, etcétera, entonces, que sean de Profesor Adjunto para arriba, y mantener los escalafones más bajos para lo que sería el pool.

Por supuesto, tanto en una como en otra de las decisiones posibles, en todas, hay algún grado de excepcionalidad y contradice lo que hemos hecho hace poco, pero hemos decidido sugerir esta solución pensando en el futuro, y no en las situaciones particulares que se van a tomar en otros casos próximamente, para afianzar y arrancar cuanto antes con la idea de que los cargos concursados sean de Profesor Adjunto para arriba con perfil del grupo de investigación y mantener Profesor Asistente, Ayudante, Ayudante Alumno, etcétera, en categoría tipo pool con perfil abierto y dinámico, con alta rotación.

Srta. Consej. Quintana Zurro. - Acá ponen el perfil.

- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- No, con el perfil propuesto, que es un perfil abierto. En la solicitud original el perfil con que se pedían los cargos era un perfil abierto, o sea, existe el perfil abierto o perfil cerrado en grupo.
- Sr. Consej. Levstein.- Dijiste que en Física y Computación se hizo concurso.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En Física no, ahí hubo otra cosa, cuando hubo un aumento presupuestario se hizo un concurso con perfil abierto, de Adjunto. En Computación se hicieron perfiles cerrados.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Todas las opciones factibles están. Esa es la historia y esta es la sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos.
- **Sr. Consej. Levstein.** Si se hace selección interna sin perfil, ¿eso de alguna manera se va a mantener en el tiempo, o según quién gane después se va a hacer el concurso?
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- La idea futura es que los cargos de los Auxiliares, Asistentes y Ayudantes sean siempre con perfil abierto, que sean siempre selección interna. La idea es no incorporar gente definitivamente a la planta docente en las categorías bajas, por lo tanto, mantener siempre la selección interna, y recién en la etapa de Adjunto para arriba, que es ya una relación fuerte con la Facultad, es incorporar a una persona, hacerlo con perfil del grupo de investigación.
- **Sr. Consej. Levstein.** Supongamos que en un grupo alguien gana una de estas selecciones internas, entonces, el grupo dice pongo 20 puntos más y se hace un concurso.

- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- No, la idea es recrear el pool, que estos cargos sean lo que llamamos pool y que se renueven con selección interna cada dos años y sean rotativos. Estamos tendiendo a tratar de arrancar el pool, y ahora la CAM va a solicitar cargos para este pool porque la situación es crítica, crear un pool que con la transición del nuevo sistema en la Universidad había desaparecido.
- **Sr. Consej. Levstein**.- Si alguien gana dos selecciones internas tiene el cargo por cuatro años, ¿cómo es con respecto a la fundamentación que se dio, no tiene derechos?
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Me parece que no, de todas maneras, habrá que estudiarlo bien en el momento que se hagan los llamados.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La designación interina estatutariamente es por dos años, pero hay una ordenanza según la cual uno puede mantener cargos con designación interina por razones de carácter académico.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Específicamente fundados, hay que hacer informes periódicos respecto de los cargos interinos.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Es lo que pasa con el pool a nivel de Ayudantes de Primera, o sea, Ayudantes A.
- **Sr. Consej. Levstein.** O sea que es legal, no tiene derecho a presentarse a concursos.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No hay nada de eso, sólo una especie de mito sobre que si uno está mucho tiempo después tiene derecho al concurso. La designación interina tiene un plazo de vencimiento, es un contrato, cuando acaba se terminó, no tiene derecho ni siquiera a una prórroga.
- **Sr. Consej. Ávila**.- Alguien con mucha antigüedad como interino, un auxiliar por ejemplo, ¿puede ser representante del claustro sin haber rendido un concurso pero que tenga muchos años de antigüedad?
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Puede votar pero no puede ser representante, son algunas de las cuestiones que todavía se están pensando y hay alguna propuesta en del Consejo Superior.
- **Sr. Consej. Ávila.** Me parece que por lo menos es preocupante el hecho de que esta comisión diga: "Que esta comisión entiende que es conveniente que los cargos de Profesores Ayudantes y Asistentes sean cubiertos por selecciones internas por períodos de dos años. Si aplicáramos eso y todos estuviéramos de acuerdo con eso el claustro de Profesores Ayudantes quedaría sin representantes, me parece que algo está mal.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Es cierto, es un problema que habrá que tratar de resolverlo de otra forma.
- **Sr. Consej. Levstein**.- Otro aspecto es la función que cada uno cumplía, porque sé que Agnelli estaba en Numérico y ahí es como que hay una necesidad.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- En este caso están los nombres de casualidad, pero no hemos tenido en cuenta los nombres de la gente, se supone que es una selección.

- •
- **Sr. Consej. Levstein**.- Claro, pero por ahí las funciones no son tan intercambiables.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Si hay una necesidad específica que no se puede cubrir hay que hacer pedidos específicos, como en el caso del GECyT, había una necesidad que no se podía cubrir con la planta docente.
- **Sr. Consej. Levstein**.- Acá había un pedido de llamado con perfil para que pudiera hacerse cargo.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- El primer llamado fue con perfil abierto de la CAM, no había ninguna mención a que hubiera una necesidad en particular, en general son tareas docentes de Auxiliares; si hubiera una necesidad realmente muy específica habrá que hacer un pedido particular, en cualquiera de las tareas que la sección tiene.
- **Sr. Consej. Levstein**.- No es que la persona tenga que ser, pero sí que alguno de los que ganen tenga que tener la capacidad que necesitan.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La cobertura actual fue con una selección interna con perfil abierto.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- La selección interna implica dar todas las materias básicas de la Licenciatura, en el perfil está y tenés que poder dar todas. Para eso está el CoGrado si después hay que cubrir y llega a quedar un hueco muy importante; esto es tendiente a implementar un sistema. En cuanto al tema de la representación es un problema, tal vez haya que hacer un cambio en la reglamentación madre, si no, no permite que haya ningún claustro con ningún tipo de movilidad.
- **Sr. Consej. Ávila**.- O simplemente no estar de acuerdo con este considerando; en particular considero que los Profesores Ayudantes tienen que rendir concurso, tienen que concursar cargo.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. Lo que pasa que eso elimina el pool.
- **Sr. Consej. Ávila**.- Digo algunos cargos, no todos; no estoy de acuerdo que todos sean designados interinamente.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Esto es parte de una discusión en la que tenemos que avanzar y terminar de pulir un sistema que sea sustentable y claro, esto es un primer intento.
- Sr. Consej. Salvai.- ¿El Superior está trabajando para ver de qué manera se puede resolver?
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina).** Ha habido una presentación hace tiempo, pero recientemente se ha vuelto a mencionar este problema y entiendo que puede dar cabida a una resolución similar a las anteriores pero que incorpore el tema de la representatividad.
- **Sr. Consej. Salvai**.- Porque el problema no es solamente de los Auxiliares, toda persona que no está concursada no tiene forma de acceder.
- **Srta. Consej. Orosz.** De hecho, hay personas que están trece, quince y hasta veinte años de manera interina en la mayoría de las Facultades y nunca tienen derechos políticos.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Justamente, una de las acciones que se tomó en esa dirección fue -como informé al comienzo- el tema de propiciar que se realicen los concursos en las

Unidades Académicas. Independientemente de eso, ésta es una situación de política particular de nuestra Unidad Académica por lo cual se hace aun más necesario que los Auxiliares puedan ser representantes.

- Sr. Consej. Levstein.- En la nota de la CAM dice tres a tres, ¿cómo es?
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Sin perfil Jorge Lauret, Sonia Natale y Cynthia Will; y con perfil Uriel Kaufman, Patricia Bertolotto y Germán Torres.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- El primer considerando del dictamen de Académica dice: "Que por el nuevo sistema de carrera docente, los cargos concursados tienen estabilidad", y ese fue el espíritu de este nuevo sistema de carrera docente, que esos cargos tengan estabilidad, pero haciendo una selección interna perderían esa estabilidad.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- El nuevo sistema lo que permite es la movilidad, porque duran dos años.
- Srta. Consej. Gaspar.- Por eso, al cabo de los dos años se te termina, no tenés estabilidad.
- **Sr. Consej. Ortiz.** La idea es que la Facultad tiene derecho a planificar en qué nivel docente quiere hacer los ingresos permanentes, con estabilidad, y académicamente parece conveniente tener en la parte de los Auxiliares cierta movilidad, cargos que no sean permanentes para que los pueda tener un becario, después otro, o sea, el tema del pool. Es cierto que esto ocasiona un problema con respecto a los representantes, como dice Eldo Ávila, tal vez se podrían modificar los considerandos, pero también es cierto que la Facultad puede no querer que cualquier profesor que ingrese al nivel más bajo sea un cargo estable, eso puede ser deseable desde el punto de vista académico.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- El hecho de hacer un concurso sin perfil, ¿no daría también movilidad a los cargos?, porque por más que tiene el cargo tendría más movilidad dentro del grupo.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. Con concurso ya está, es un lugar ocupado.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Además, la evaluación se hace sobre tu función, si cumpliste con tus funciones; una vez que ganaste el concurso, si por alguna razón la evaluación ha sido no satisfactoria el cargo se vuelve a concursar si no, no se vuelve a concursar.
- **Sr. Consej. Ávila.** Quiero proponer, para zanjar estas diferencias, que diga: "Esta comisión entiende que es conveniente que algunos cargos de Profesores Ayudantes y Asistentes sean cubiertos por selecciones internas".
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Eso podría ser, que uno lo pensara como parte de un sistema y después considera, entonces, que el ingreso será más bajo. También el hecho de que uno ingrese con cargo de Adjunto un poco mejora la condición de lo que se le ofrece a la persona que va a trabajar en la Facultad, uno lo podría bajar hasta Ayudante Alumno y, entonces, tenemos un profesor que se ha incorporado a la Facultad definitivamente en un cargo muy bajo, en condiciones mejores o, en algún sentido, muy malas.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- Esos siguen estando, por más que no estén concursados, los interinos siguen estando en esas condiciones.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- La diferencia entre un cargo que lo imaginamos como pool es que es casi una etapa de formación, vos estás haciendo el doctorado, haciendo postdoc, estás eligien-

do tu perfil de investigación, qué vas a hacer y es donde la Facultad se toma el tiempo de elegir el mejor recurso humano disponible. Una vez que vos estableces un lazo permanente con la persona, a mi entender, conviene dar la mejor opción, el mejor trabajo posible a esa persona.

Entonces, idealmente los cargos de los profesores de escalafones bajos no los debería tener una persona mucho tiempo, al contrario, los tienen una vez mientras es doctorando, una vez postdoc y después se vuelve a incorporar como profesor cuanto antes, no mantenerlos diez años sin decidir, cuando uno decide que quiere que vuelva lo tiene que contratar en un cargo más o menos bueno, Adjunto por lo menos. Uno no debería imaginar que en esos cargos la gente va estar ni siguiera seis años, además hay mucha gente que se presenta, hoy en día para los cargos de Matemática se presentan 30 personas para tres o seis lugares.

Srta. Consej. Gaspar.- El tema es que eso realmente suceda, o sea, una vez que ya estuvo tres o cuatro años que después se reincorpore como Adjunto.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- En mucho depende de nosotros, al incorporar como Adjunto de esos treinta vas a tener tres cargos de Adjunto, entonces, ahí es donde la Facultad elige qué quiere hacer.

Srta. Consej. Gaspar.- Pero que no se tenga a alguien trabajando diez años como interino, sin estabilidad.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Eso no va a pasar, inclusive en los llamados del pool hoy en día ya tenemos restricciones para favorecer a la gente que no ha dado mucha docencia, etcétera. En los perfiles que hemos decidido hace poco se está poniendo para fomentar esta movilidad, entonces, se podría poner que para ser Profesor Ayudante tiene que ser un primer postdoc no diez años, ya vas a tener que resolver tu vida antes, no podemos tener gente quince o veinte años en una situación de incertidumbre.

Sr. Consej. Vidal.- En el perfil pusieron que si son doctores sean jóvenes, con cinco años o menos.

Sr. Consej. Paulo Tirao. - No en este caso, pero esas cosas se pueden poner, más vale que si realmente se quiere crear un pool que sirva a estos efectos habría que determinar el perfil, qué parte del pool va a ser ocupado por doctorandos, qué parte por los postdoc jóvenes, eso hay que decidirlo.

Sr. Consej. Paván.- Me parece que hay también una pequeña cuestión entre lo que es estabilidad y movilidad. Una cosa es tener estabilidad, en su momento he presentado debate sobre las becas doctorales, que se consideran un trabajo, yo creo que es un trabajo, más allá de ser una beca.

Con respecto a los cargos bajos, me parece que son cargos de formación, creo que esa es la concepción que tienen y es la concepción del trabajo, se podrá decidir o no a qué grupo, por ahí en el tema de los Auxiliares debería haber una revisión si pertenecen a un grupo o son una base de la Facultad y después decidir para que lado se va, pero someter a una persona a una condición en la que no tiene estabilidad, donde uno no sabe qué va a suceder dentro de dos años, si los que estén gobernando en ese momento o estén en el Consejo Directivo porque no le cae bien le renueva o no le renueva -no lo estoy diciendo bajo ningún concepto que sea el caso de este Consejo, pero sienta precedente, es más, de hecho en otras Facultades de esta Universidad suceden cosas por el estilo-, me parece que es un error, creo que ese derecho como trabajador a tener estabilidad debe ser tenido en cuenta.

Sr. Consej. Paulo Tirao - De todas maneras, la gente que pretende ingresar es mucho más que la que puede ingresar, hoy tenés cien personas que quieren ingresar.

- Sr. Consej. Paván.- Por eso, hay que llamar a concurso.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Justamente, pero en qué nivel, porque si lo llamás cuando esté en tercer año de la Licenciatura al que lo gana le garantizás estabilidad.
- **Sr. Consej. Paván**.- Estamos hablando de cargos de Auxiliares de Primera.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Recién licenciado, cuando en realidad el perfil de la gente que trabaja y se jubila acá no es ese, todavía hacen falta sumar muchas capacidades para desarrollar la tarea integral que se pretende de un Auxiliar de Primera de FaMAF, entonces, en el momento que le das el Auxiliar de Primera a uno a los otros 99 no se los das y si a ese se lo prometés de acá para siempre a los otros 99 les dijiste chau, se acabaron tus oportunidades de hacer nada más. Por supuesto que en algún lado hay que decirlo, hay que elegir un momento, y cuál es el momento, el mejor académicamente, y por la experiencia de otros lugares y nuestra propia entendemos que es después que te has doctorado, cuando realmente ya has decidido, ya la Facultad conoce qué tipo de trabajo podés hacer y cómo lo hacés, y ahí establecés, con cierta garantía, un lazo estable.
- **Sr. Consej. Paván**.- Lo que no entiendo es que eso se contradice con lo otro, supongamos que hay un grupo de cargos y se hace concurso los tres primeros van a pasar, y si no entraste bancatela.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Si hacés el concurso cuando apenas te licenciás y te lo damos a vos y no a los otros 99, ya está, vos te quedás con ese cargo, pero si nunca más hacés nada y sos un mal profesor, o no tan malo porque podrás pasar las evaluaciones, se acabó la posibilidad de la Facultad de elegir a otro que hubiera sido mejor que vos.

Académicamente, el proceso de formación de los recursos humanos que se pretende que trabajen de profesor en esta Facultad no es el momento cuando vos te estás terminando de formar, ni mucho menos, cuando recién te licencias estás a menos de la mitad de camino de lo que hace falta, por lo menos para ser profesor acá hoy. Esa es la realidad, hay que elegir un momento y recién licenciado me parece exageradamente temprano, tampoco te voy a decir que esperemos que tenga 45 años.

- **Srta. Consej. Gaspar**.- ¿No dijiste antes que era también para alumnos de doctorados y posdoctorados?
- Sr. Consej. Paulo Tirao. Sí, justamente.
- Srta. Consej. Gaspar.- ¿Por qué decís que no es para recién licenciados?
- Sr. Consej. Paulo Tirao. Que sean alumno de doctorados recién licenciados.
- **Srta. Consej. Gaspar**.- Cuando ya terminaste el doctorado.
- Sr. Consej. Paulo Tirao.- La formación de un profesor termina en un doctorado.
- **Sr. Consej. Levstein**.- Se está hablando de un período de seis años, desde que te licenciás hasta que terminas el doctorado.
- Srta. Consej. Orosz.- Con suerte seis años.

- **Sr. Consej. Paván**.- O sea que estamos hablando de que un licenciado ni siquiera tiene capacidad de ser Profesor Auxiliar.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Sí lo tiene, pero no de ser permanente, todavía tiene que competir con sus colegas, que son todos también licenciados igualmente buenas personas, capaces, sólo que hay 99 y ese es el problema, si hubiera 200 lugares los podríamos tomar a todos.
- **Sr. Consej. Levstein.** Francisco, hay una cosa que a lo mejor no te queda claro. La persona puede ser un excelente ayudante, o sea, se recibe, es licenciado y es un excelente ayudante que con un cargo simple podría pasarse la vida enseñando, pero no va con el resto del perfil que es el de una Facultad de investigación donde la idea es que sea full time o si es simple que tenga detrás una carrera de CONICET que le hace ser full time para educación y docencia. Te estarías cargando de gente que hace docencia pero no hace otra cosa, y eso es lo que estamos tratando de evitar, en esta Facultad no funciona, puede ser un muy buen docente, pero está mostrando un camino que no es el que uno pretende para los egresados.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- En algún sentido, exagerando, es como darle el título en tercer año, si es buen alumno le das el título de licenciado, puede trabajar, y ni que hablar cuando les querés dar una beca que hay pocas y que muchos chicos en tercer año ni pintan para eso pero en quinto sí, o al revés. De lo que se trata es del momento adecuado, no antes.
- **Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Está planteado el tema así, hemos decidido tratarlo y hay dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, deberíamos pasar a votación.
- **Sr. Consej. Ortiz.** Creo que podemos hacer la modificación que propuso Eldo Avila en los considerandos, como todavía no está bien resuelto el tema de la ciudadanía universitaria, está en discusión, podríamos agregar que sería conveniente que algunos cargos para ser Ayudantes sean cubiertos por selección interna.
- **Sr. Consej. Levstein**.- No me queda claro, estoy de acuerdo con ese planteo si es coherente a la larga, no si depende de quién gane.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. La intención es hacerlo coherente.
- **Sr. Consej. Ortiz.** Es claro que es un criterio institucional, a lo mejor uno tendría que tratar de escribirlo de alguna manera, por ahora no lo tenemos.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Por qué usan la palabra Profesor Ayudante, ¿quieren hablar de Profesores Auxiliares? Está el Profesor Ayudante A, que era el Profesor de Primera, que son los del pool que estamos concursando ahora, y Ayudante B también, y estos cargos eran de Profesor Asistente.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Están los dos, Profesor Ayudante y Asistente.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- ¿Están de acuerdo que incorporemos la sugerencia de Eldo?, para dejar abierta la discusión para los que ya designemos en el futuro.
- Sr. Consej. Levstein.- ¿Cómo quedaría?, "es conveniente que algunos"
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- Digo para suavizar y darnos tiempo para la discusión, para mí está bien así también.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que igualmente esta es una discusión que va a quedar plasmada en el Acta, y me parece que eso ya se ha establecido. Toda esta discusión tampoco va a ir dentro de la resolución sino que son argumentos que quedan plasmados en Acta para mostrar el espíritu de lo que se pretende, y me parece que está bien que esa aclaración quede plasmada.

Srta. Consej. Orosz.- Finalmente, es ¿Asistentes, Auxiliares?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Profesores Auxiliares involucra Asistentes y Ayudantes, los Ayudantes son los que anteriormente eran Auxiliares de Primera ahora Ayudantes A y Auxiliares de Segunda ahora Ayudantes B, y Asistentes son lo que antiguamente eran JTP. Cuando uno habla de Profesores Auxiliares está hablando de las dos categorías, y antes no eran profesores.

Sr. Consej. Levstein.- Lo de "algunos" es que salvo excepciones sean así, o al revés, que estas sean las excepciones.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Si ya estamos de acuerdo en la resolución esos argumentos, que son muy importantes, forman parte de una discusión más profunda que recién arranca, no sé si conviene avanzar en la discusión ahora.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No sé si es necesario que pasemos a votación o aprobamos el dictamen como está.

Srta. Consej. Gaspar.- ¿Qué va a pasar con el tema de la representatividad si lo aprobamos ahora?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina). - Eso es independiente de los tres cargos que se nombren.

Srta. Consej. Orosz.- Si el Consejo decide que todos los Asistentes tienen que ser interinos casi está diciendo que no tienen que tener representatividad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En esta categoría son los únicos tres interinos que hay.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Llegado el caso los hacemos por concurso.

Srta. Consej. Orosz.- Por eso dicen que tiene que quedar "algunos".

Sr. Consej. Jares.- Esto está sentando un precedente, porque al decir "que esta comisión cree que es conveniente" puede ser usado como un criterio más adelante, y también somos de la opinión que en función de la discusión que ya se ha dado en la Universidad sobre la estabilidad docente, qué cargos se concursan y cuáles no, nos parece que el Profesor Asistente, antes JTP, es un cargo que debería concursarse.

En ese sentido, me parece que es una discusión que ya está planteada, la Universidad ya ha establecido que la calidad de la carrera docente empieza en los escalafones más bajos, y sentar este precedente de la conveniencia de la selección interna para los Profesores Asistentes sería en cierta manera violar esa reglamentación universitaria.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Lo que tiene eso como consecuencia es cómo le das trabajo a un doctorando, qué cargo le das, le vas a tener que dar un Ayudante Alumno o nada. Si solo se le puede dar a alquien por concurso no hay manera de que el sistema funcione, porque tenés 100

candidatos y dos cargos y vas a tener que elegir a dos agraciados, realmente dejás todo al azar, eso no es un sistema que sea sustentable. Cómo vamos a contratar de los cien candidatos que hay todos los años a dos personas por los próximos cuarenta años, no funciona; hay que poder hacerlo en algún lugar, creo que lejos de jerarquizar la actividad académica la estaríamos precarizando.

Hay que elegir un lugar, digamos cuál, Ayudante Alumno B, Ayudante Alumno A, Auxiliar, Titular, de las cinco o seis posibilidades hay que elegir una, si no elegís una se traba el sistema en breve, como nos ha pasado ahora cuando cambió el sistema y nos guedamos sin pool, tenemos la pirámide invertida, no hay auxiliares. Así no funciona el sistema.

- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Vuelvo a repetir, es un tema que en el Consejo Superior está por tratarse próximamente, está dentro de la agenda de discusión.
- Sr. Consei. Salvai.- En el nuevo reglamento de estabilidad están contemplados los Profesores Asistentes y dice que tienen estabilidad mientras estén concursados, no dice que tengan estabilidad. Quería agregar eso.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. Resolvamos algo.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que es una propuesta, una intención, y en este momento, de acuerdo a lo que dice el Secretario General, serían los únicos tres cargos de Profesor Asistente no concursados, por eso es como que se iniciaría una mirada nueva, y no quiere decir que no sigamos atendiendo cómo se desarrolla la base general en la Universidad y demás.
- Sr. Consej. Jares.- Con mayor razón, me parece que ese considerando es innecesario.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda en Acta lo que están diciendo, las opiniones.
- Sr. Consej. Jares.- Esta es una situación especial y ese "es conveniente" me parece que no va, o sea, o es una situación especial o va a ser conveniente siempre.
- Srta, Consei, Orosz.- Ese considerando de alguna manera intenta resolver un debate que no estamos desarrollando por falta de tiempo y no tiene que ir, o damos el debate y nos quedamos acá hasta las diez de la noche, o no va ese considerando, no puede salir así.
- Sr. Consej. Levstein.- Vuelvo a repetir que sería una estafa que ahora sea selección interna y después se concurse.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. Lamentablemente, cosas así pasan siempre.
- Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, dada la salvedad que en Acta constará que no tendremos en cuenta ese considerando, podríamos pasar a votar.
- Sr. Consei. Paván.- Hay otra cuestión, el considerando de arriba dice exactamente lo mismo que el otro pero de otra forma. Dice: "Que esta comisión entiende que es conveniente que los concursos sean con perfil de un grupo de investigación y sean para la categoría de Profesor Adjunto, Asociado o Titular". O sea, uno dice que los concursos sean de Adjunto para arriba y el otro dice que los interinos son todos Auxiliares, dice lo mismo pero con otras palabras.
- **Srta. Consej. Orosz.** Deberían sacarse el segundo y tercer considerando.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, lo que se aprueba es el dictamen de la comisión que dice: "Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, llamar a selección interna los cargos referidos con el perfil propuesto y conformar el tribunal de la manera propuesta", -perfil propuesto se refiere a perfil abierto-, y sin tener en cuenta los considerandos segundo y tercero mencionados por dicho dictamen.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 53 (bis). No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:01.
